0000098629

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3717

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 9299

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: viernes, 24 de noviembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 24 de noviembre de 2017 15:55

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1704900362	CALERO COBO CRISTOBAL AURELIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1701060764	COBO PEÑAHERRERA ROSA MARGARITA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR-USUFRUCTUARIO					
Natural	1700127812	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de octubre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1040919007	30/08/2017 13:49:05	63374		DEPARTAMENTO	Urbano

Linderos Registrales:

El terreno en el que se encuentra implantado el Condominio Rosa Isabel ubicado en la avenida 6 entre las calles 17 y 18, en el barrio córdova de la parroquia urbana Manta y cantón Manta s encuentra el Departamento 102: ubicado en la planta baja, destinada a uso de departamento habitacional, compuesto de sala , comedor, cocina , dos dormitorios y dos baños, área de lavandería, dormitorio de empleada con su baño, con una área de 116.40 metros cuadrados y área de 122.59 metros cuadrados en patio exterior. Los linderos y medidas de este departamento son como siguen:
Departamento:
Por arriba: con el departamento 202. Por abajo: con terreno del condominio. Por el norte: partiendo del vértice N.O. hacia el Este, en 7.95 m, limitando con patio de propiedad del mismo departamento 102.
Por el sur: partiendo del vértice S.O hacia el Este, en 2.50 m, luego gira hacia el Sur en línea recta de 0.55 m, luego hacia el Este en 1.55m, limitando en todas estas extensiones con el departamento 101. Luego gira nuevamente hacia el Norte en 0.50 m, luego gira hacia el este en 7.70m, limitando en todas estas extensiones con área común de escaleras y circulación de planta baja. Por el este: en 13.90 m, limitando con patio de propiedad del mismo departamento 102. Por el oeste: en 13.90 m, limitando con propiedades del Sr. Jimmy García y de los Hrs Del Sr. Sime Grzunov. Área neta: 116.40m2. Alícuota: 0,1483%. Área de terreno: 80,08. Área común: 19,86m2. Área total: 136,26m2.
Patio:
Por el norte: partiendo del vértice N.O. hacia el Este, en 11.82m, limitando con terreno de propiedad del Lcdo. Carlos Calero Calderón.
Por el sur: partiendo el vértice S.O hacia el Este, en 7.95m, luego gira hacia l sur en línea recta de 13.85 m, limitando con el departamento 102. Luego hacia el este en 3.85 m, limitando con área común de circulación de la planta baja.
Por el este: en 20.05 m, limitando con propiedad del Sr. Pedro Pablo Ratti Duque y Sra.
Por el oeste: en 5.50 m, limitando con propiedades del Sr. Jimmy García de los Hdrs. Del Sr. Sime Grzunov. Área neta: 122,59m2. Alícuota: 0,1562%. Área de terreno: 84,34. Área común: 20,92m2. Área total: 143,51m2. SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO Y PATIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: Condominio Rosa Isabel ubicado en la avenida 6 entre las calles 17 y 18, en el barrio córdova

Registro de :	COMPRA VENTA	**Naturaleza Acto:**	COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION
Número de Tomo:		**Folio Inicial:**	0
Número de Inscripción:	3717	**Folio Final:**	0
Número de Repertorio:	9299	**Periodo:**	2017
Fecha de Repertorio:	viernes, 24 de noviembre de 2017		

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION>

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1040919001	30/08/2017 10:37:33	63363		ESTACIONAMIENTO	Urbano

Linderos Registrales:

El terreno en el que se encuentra implantado el "CONDOMINIO ROSA ISABEL" ubicado en la avenida #6 entre calles 17 y 18, en el barrio Córdova de la parroquia Urbana Manta del Cantón Manta. Se encuentra el Estacionamiento 1: estacionamiento ubicado en la parte delantera del terreno del condominio, los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen:
Por el noroeste: en 4.50 m limitando con el estacionamiento #2. Por el sureste: en 6,25 m limitando con área común de terreno del condominio. Por el noreste: en 2,00 m limitando con área común de terreno del condominio.
Por el suroeste: en 2, 00 m limitando con área común de terreno del condominio. Área neta: 10,76m2. Alícuota: 0,0137 %. Área de terreno: 7,40m2. Área común: 1,84m2. Área total: 12,60m2. SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: "CONDOMINIO ROSA ISABEL" ubicado en la avenida #6 entre calles 17 y 18, en el barrio Córdova
Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION>

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1040919002	30/08/2017 10:38:42	63364		ESTACIONAMIENTO	Urbano

Linderos Registrales:

El terreno en el que se encuentra implantado el "CONDOMINIO ROSA ISABEL" ubicado en la avenida #6 entre calles 17 y 18, en el barrio Córdova de la parroquia Urbana Manta del Cantón Manta. Se encuentra el Estacionamiento 2: estacionamiento ubicado en la parte delantera del terreno del condominio, los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen:
Por el noroeste: en 4.50m limitando con el estacionamiento # 3.
Por el sureste: en 6.50m limitando con el estacionamiento # 1 y en 2.00 m con área común de terreno del condominio.
Por el noreste: en 2.oo m limitando con área común de terreno del condominio.
Por el suroeste: en 2.00m limitando con área común de terreno del condominio.
Área neta: 11,00m2. Alícuota: 0,0140 %. Área de terreno: 7,57m2. Área común: 1,88m2. Área total: 12,88m2.
SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: "CONDOMINIO ROSA ISABEL" ubicado en la avenida #6 entre calles 17 y 18, en el barrio Córdova
Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION>

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1040919003	30/08/2017 10:40:12	63365		ESTACIONAMIENTO	Urbano

Linderos Registrales:

El terreno en el que se encuentra implantado el "CONDOMINIO ROSA ISABEL" ubicado en la avenida #6 entre calles 17 y 18, en el barrio Córdova de la parroquia Urbana Manta del Cantón Manta. Se encuentra el Estacionamiento 3: estacionamiento ubicado en la parte delantera del terreno del condominio, los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen.
Por el noroeste: en 4.50 m limitando con el estacionamiento #2 y en 2.00 m con área común de terreno del condominio.
Por el sureste: en 6.50m limitando con el estacionamiento # 2.
Por el noreste, en 2.00m limitando con área común de terreno del condominio.
Por el suroeste, en 2.00 m limitando con área común de terreno del condominio
Área neta: 11,00m2. Alícuota: 0,0140 %. Área de terreno: 7,57m2. Área común: 1,88m2. Área total: 12,88m2.
SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: CONDOMINIO ROSA ISABEL" ubicado en la avenida #6 entre calles 17 y 18, en el barrio Córdova
Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION>

0000098630

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3717

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 9299

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: viernes, 24 de noviembre de 2017

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1040919004	30/08/2017 10:57:43	63366		ESTACIONAMIENTO	Urbano

Linderos Registrales:

El terreno en el que se encuentra implantado el "CONDOMINIO ROSA ISABEL" ubicado en la avenida #6 entre calles 17 y 18, en el barrio Córdova de la parroquia Urbana Manta del Cantón Manta. Se encuentra el Estacionamiento 4: estacionamiento ubicado en la parte delantera del terreno del condominio, los linderos y medidas de este departamento son como siguen.
Por el noreste: en 2,00 m limitando con área común del terreno.
Por el sureste: en 2,00 m limitando con área común del terreno.
Por el noreste: en 4,50m, limitando con área común del terreno.
Por el suroeste: en 6,87m limitando con el estacionamiento #5 y en 2,37 m. con área común de terreno. Área neta: 11,18m2. Alícuota: 0,0142 %. Área de terreno: 7,69m2. Área común: 1,90m2. Área total: 13,09m2.
SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: CONDOMINIO ROSA ISABEL" ubicado en la avenida #6 entre calles 17 y 18, en el barrio Córdova
Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION>

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1040919005	30/08/2017 10:59:57	63367		ESTACIONAMIENTO	Urbano

Linderos Registrales:

El terreno en el que se encuentra implantado el "CONDOMINIO ROSA ISABEL" ubicado en la avenida #6 entre calles 17 y 18, en el barrio Córdova de la parroquia Urbana Manta del Cantón Manta. Se encuentra el Estacionamiento 5: estacionamiento ubicado en la parte delantera del terreno del condominio, los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen.
Por el noroeste: en 2,00 m limitando con área común del terreno.
Por el sureste: en 2.00 m limitando con área común del terreno.
Por el noreste: en 4,50 m limitando con el estacionamiento 4
Por el suroeste: en 6.87 m limitando con área común del terreno del condominio.
. Área neta: 11,38m2. Alícuota: 0,0145 %. Área de terreno: 7,83 m2. Área común: 1,94m2. Área total: 13,32 m2.
SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: "CONDOMINIO ROSA ISABEL" ubicado en la avenida #6 entre calles 17 y 18, en el barrio Córdova
Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION>

5.- Observaciones:

Compraventa con Derecho de Uso goce y Usufructo a favor del Sr. Carlos Alberto Calero Calderón, Compraventa Departamento y Estacionamientos del Condominio Rosa Isabel de ésta ciudad de Manta.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

0000098631

2017	13	08	05	P03550

COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO CALERO CALDERÓN y ROSA MARGARITACOBO PEÑAHERRERA, A FAVOR DEL SEÑOR CRISTOBAL AURELIO CALERO COBO LA NUDA PROPIEDAD; Y, DERECHO DE USUFRUCTO A FAVOR DE CARLOS ALBERTO CALERO CALDERÓN

CUANTÍA: USD $ 95.059,66

DÍ 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy **VIERNES, VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen por una parte: **UNO.-** Los Señores **CARLOS ALBERTO CALERO CALDERÓN y ROSA MARGARITA COBO PEÑAHERRERA**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno, siete, cero, cero, uno, dos, siete, ocho, uno, dos (1700127812) y uno, siete, cero, uno, cero, seis, cero, siete, seis, cuatro (1701060764) cuyas copias certificadas se adjunta a la presente escritura, para efectos de notificaciones: Avenida 6, entre Calles 17 y 18, Edificio Calero, de la ciudad de Manta; Teléfono: 0998465555; Correo: n/a; **DOS.-** El Señor **CRISTOBAL AURELIO CALERO COBO**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, portador de la cédula de ciudadanía número: uno, siete, cero, cuatro, nueve, cero, cero, tres, seis, dos (1704900362), cuyas copias certificadas se adjuntan a la presente escritura, para efectos de notificaciones: Avenida 6, entre Calles 17 y 18, Edificio Calero, de la ciudad de Manta; Teléfono: 0999441048, Correo: taticalero@yahoo.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Jessica

comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa de bienes inmuebles, contenida en las cláusulas y estipulaciones siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato de Compraventa, por una parte Los Señores **CARLOS ALBERTO CALERO CALDERÓN y ROSA MARGARITA COBO PEÑAHERRERA**, a quienes en adelante se los podrá designar como **"LOS VENDEDORES"**; por otra parte, comparece El Señor **CRISTOBAL AURELIO CALERO COBO**, a quien en adelante se le podrá designar como **"EL COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.-** Los Vendedores, son propietarios de los siguientes bienes inmuebles en el Condominio Rosa Isabel: **a) DEPARTAMENTO 102**: ubicado en la planta baja, destinada a uso de departamento habitacional, compuesto de sala, comedor, cocina, dos dormitorios y dos baños, área de lavandería, dormitorios de empleada con su baño, con un área de 116.40 metros cuadrados y área de 122.59 metros cuadrados en patio exterior. Los linderos y medidas de este departamento son como siguen: DEPARTAMENTO: **POR ARRIBA:** Con el departamento 202. **POR ABAJO:** Con el terreno del Condominio. **POR EL NORTE:** Partiendo del vértice N.O. hacia el Este, en 7.95m, limitando con patio de propiedad del mismo departamento 102. **POR EL SUR:** Partiendo del vértice S.O. hacia el Este, en 2.50m, luego gira hacia el Sur en línea recta de 0.55m, luego hacia el Este en 1.55m, limitando en todas sus extensiones con el departamento 101. Luego gira nuevamente hacia el Norte en 0.50m, luego gira hacia el Este en 7.70m, limitando en todas estas extensiones con

área común de escaleras y circulación de planta baja. **POR EL ESTE:** En 13.90m, limitando con patio de propiedad del mismo departamento 102. **POR EL OESTE:** En 13.90m, limitando con propiedades del Señor Jimmy García y de los Hrs del Sr. Sime Grzunov, **AREA NETA:** [illegible]m2, **ALICUOTA:** 0,1483%, **AREA DE TERRENO:** 80,08M2, **AREA COMUN:** 19,86m2, **AREA TOTAL:** 136,26m2. **PATIO:** [illegible] **EL NORTE:** Partiendo del vértice N.O. hacia el Este, en 11,82m, limitando con terreno de propiedad del Licenciado Carlos Calero Calderón. **POR EL SUR:** Partiendo del vértice S.O. hacia el Este, en 7,95m, luego gira hacia el Sur en línea reta de 13.85m, limitando con el departamento 102. Luego gira hacia el Este en 3.85m, limitando con área común de circulación de la plata baja. **POR EL ESTE:** En 20,05m, limitando con propiedad del Señor Pedro pablo Ratti Duque y Señora. **POR EL OESTE:** En 5.50m, limitando con propiedades del Señor Jimmy García y de los Hrs del Sr. Sime Grzunov, **AREA NETA:** 122.59m2, **ALICUOTA:** 0,15623%, **AREA DE TERRENO:** 84,34M2, **AREA COMUN:** 20,92m2, **AREA TOTAL:** 143,51m2; **b) ESTACIONAMIENTO 1.-** Ubicado en la parte delantera del terreno del condominio, los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen: **POR EL NOROESTE:** En 4,50m, limitando con el estacionamiento número 2. **POR EL SURESTE:** En 6,25m limitando con área común de terreno del condominio. **POR EL NORESTE:** En 2,00m, limitando con área común de terreno del condominio. **POR EL SUROESTE:** En 2,00m limitando con área común de terreno del condominio. **AREA NETA:** 10.76m2, **ALICUOTA:** 0,0137%, **AREA DE TERRENO:** 7.40M2, **AREA COMUN:** 1,84m2, **AREA TOTAL:** 12,60m2; **c) ESTACIONAMIENTO 2.-** Ubicado en la parte delantera del terreno del condominio, los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen: **POR EL NOROESTE:** En 4,50m, limitando con el estacionamiento número 3. **POR EL SURESTE:** En 6,50m limitando con el estacionamiento número 1 y en 2.00m con área común de terreno del condominio. **POR EL NORESTE:** En 2,00m, limitando con área común de

terreno del condominio. **POR EL SUROESTE:** En 2,00m limitando con área común de terreno del condominio. **AREA NETA:** 11.00m2, **ALICUOTA:** 0,0140%, **AREA DE TERRENO:** 7.57M2, **AREA COMUN:** 1,88m2, **AREA TOTAL:** 12,88m2; **d) ESTACIONAMIENTO 3.-** Ubicado en la parte delantera del terreno del condominio, los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen: **POR EL NOROESTE:** En 4,50m, limitando con el estacionamiento número 2 y en 2.00m en área común de terreno de condominio. **POR EL SURESTE:** En 6,50m limitando con el estacionamiento número 2. **POR EL NORESTE:** En 2,00m, limitando con área común de terreno del condominio. **POR EL SUROESTE:** En 2,00m limitando con área común de terreno del condominio. **AREA NETA:** 11.00m2, **ALICUOTA:** 0,0140%, **AREA DE TERRENO:** 7.57M2, **AREA COMUN:** 1,88m2, **AREA TOTAL:** 12,88m2; **e) ESTACIONAMIENTO 4.-** Ubicado en la parte delantera del terreno del condominio, los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen: **POR EL NOROESTE:** En 2.00m limitando con área común de terreno del terreno. **POR EL SURESTE:** En 2,00m limitando con área común de terreno. **POR EL NORESTE:** En 4,50m, limitando con área común de terreno. **POR EL SUROESTE:** En 6,87m limitando con estacionamiento número 5 y en 2,37 con área común de terreno. **AREA NETA:** 11.18m2, **ALICUOTA:** 0,0142%, **AREA DE TERRENO:** 7.69M2, **AREA COMUN:** 1,90m2, **AREA TOTAL:** 13,09m2; **f) ESTACIONAMIENTO 5:** Ubicado en la parte delantera del terreno del condominio, los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen: **POR EL NOROESTE:** En 2.00m limitando con área común de terreno del terreno. **POR EL SURESTE:** En 2,00m limitando con área común de terreno. **POR EL NORESTE:** En 4,50m, limitando con el estacionamiento 4. **POR EL SUROESTE:** En 6,87m limitando con área común del terreno del condominio. **AREA NETA:** 11.38m2, **ALICUOTA:** 0,0145%, **AREA DE TERRENO:** 7.83M2, **AREA COMUN:** 1,94m2, **AREA TOTAL:** 13,32m2.- Inmuebles construidos dentro del lote terreno

adquirido mediante escritura púbica de compraventa otorgada por la Señora ROSA ISABEL CALERO MOLINA y CARLOS ALBERTO CALERO CALDERÓN, escritura celebrada en la ciudad de Manta, ante el Notario Público Segundo, con fecha 8 de julio de 1978, inscrita el 7 de agosto de 1978. La constitución de la Propiedad Horizontal del Condominio ROSA ISABEL fue realizada por los Señores CARLOS ALBERTO CALERO CALDERÓN y ROSA MARGARITA COBO PEÑAHERRERA mediante escritura celebrada en la ciudad de Manta, ante el Notario Público Cuarto, con fecha 30 de diciembre del 2011, inscrita el 31 de enero del 2012.- **TERCERA:** En base a los antecedentes mencionados, **LOS VENDEDORES**, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de **EL COMPRADOR,** la nuda propiedad, y otorgando el derecho de usufructo en forma vitalicia, a favor del señor **CARLOS ALBERTO CALERO CALDERÓN,** los siguientes inmuebles: **a) DEPARTAMENTO 102:** ubicado en la planta baja, destinada a uso de departamento habitacional, compuesto de sala, comedor, cocina, dos dormitorios y dos baños, área de lavandería, dormitorios de empleada con su baño, con un área de 116.40 metros cuadrados y área de 122.59 metros cuadrados en patio exterior. Los linderos y medidas de este departamento son como siguen: DEPARTAMENTO: **POR ARRIBA:** Con el departamento 202. **POR ABAJO:** Con el terreno del Condominio. **POR EL NORTE:** Partiendo del vértice N.O. hacia el Este, en 7.95m, limitando con patio de propiedad del mismo departamento 102. **POR EL SUR:** Partiendo del vértice S.O. hacia el Este, en 2.50m, luego gira hacia el Sur en línea recta de 0.55m, luego hacia el Este en 1.55m, limitando en todas sus extensiones con el departamento 101. Luego gira nuevamente hacia el Norte en 0.50m, luego gira hacia el Este en 7.70m, limitando en todas estas extensiones con área común de escaleras y circulación de planta baja. **POR EL ESTE:** En 13.90m, limitando con patio de propiedad del mismo departamento 102. **POR EL OESTE:** En 13.90m, limitando con propiedades del Señor Jimmy García y de los Hrs del Sr. Sime Grzunov, **AREA NETA:** 116.40m2,

ALICUOTA: 0,1483%, **AREA DE TERRENO:** 80,08M2, **AREA COMUN:** 19,86m2, **AREA TOTAL:** 136,26m2. **PATIO: POR EL NORTE:** Partiendo del vértice N.O. hacia el Este, en 11,82m, limitando con terreno de propiedad del Licenciado Carlos Calero Calderón. **POR EL SUR:** Partiendo del vértice S.O. hacia el Este, en 7,95m, luego gira hacia el Sur en línea reta de 13.85m, limitando con el departamento 102. Luego gira hacia el Este en 3.85m, limitando con área común de circulación de la plata baja. **POR EL ESTE:** En 20,05m, limitando con propiedad del Señor Pedro pablo Ratti Duque y Señora. **POR EL OESTE:** En 5.50m, limitando con propiedades del Señor Jimmy García y de los Hrs del Sr. Sime Grzunov, **AREA NETA:** 122.59m2, **ALICUOTA:** 0,15623%, **AREA DE TERRENO:** 84,34M2, **AREA COMUN:** 20,92m2, **AREA TOTAL:** 143,51m2; **b) ESTACIONAMIENTO 1.-** Ubicado en la parte delantera del terreno del condominio, los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen: **POR EL NOROESTE:** En 4,50m, limitando con el estacionamiento número 2. **POR EL SURESTE:** En 6,25m limitando con área común de terreno del condominio. **POR EL NORESTE:** En 2,00m, limitando con área común de terreno del condominio. **POR EL SUROESTE:** En 2,00m limitando con área común de terreno del condominio. **AREA NETA:** 10.76m2, **ALICUOTA:** 0,0137%, **AREA DE TERRENO:** 7.40M2, **AREA COMUN:** 1,84m2, **AREA TOTAL:** 12,60m2; **c) ESTACIONAMIENTO 2.-** Ubicado en la parte delantera del terreno del condominio, los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen: **POR EL NOROESTE:** En 4,50m, limitando con el estacionamiento número 3. **POR EL SURESTE:** En 6,50m limitando con el estacionamiento número 1 y en 2.00m con área común de terreno del condominio. **POR EL NORESTE:** En 2,00m, limitando con área común de terreno del condominio. **POR EL SUROESTE:** En 2,00m limitando con área común de terreno del condominio. **AREA NETA:** 11.00m2, **ALICUOTA:** 0,0140%, **AREA DE TERRENO:** 7.57M2, **AREA COMUN:** 1,88m2, **AREA TOTAL:** 12,88m2; **d) ESTACIONAMIENTO**

0000098634

3.- Ubicado en la parte delantera del terreno del condominio, los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen: **POR EL NOROESTE:** En 4,50m, limitando con el estacionamiento número 2 y en 2.00m en área común de terreno de condominio. **POR EL SURESTE:** En 6,50m limitando con el estacionamiento número 2. **POR EL NORESTE:** [illegible] 2,00m, limitando con área común de terreno del condominio [illegible] **EL SUROESTE:** En 2,00m limitando con área común de terreno del condominio. **AREA NETA:** 11.00m2, **ALICUOTA:** 0,0140[illegible] **AREA DE TERRENO:** 7.57M2, **AREA COMUN:** 1,88m2, **AREA TOTAL:** 12,88m2; **e) ESTACIONAMIENTO 4.-** Ubicado en la parte delantera del terreno del condominio, los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen: **POR EL NOROESTE:** En 2.00m limitando con área común de terreno del terreno. **POR EL SURESTE:** En 2,00m limitando con área común de terreno. **POR EL NORESTE:** En 4,50m, limitando con área común de terreno. **POR EL SUROESTE:** En 6,87m limitando con estacionamiento número 5 y en 2,37 con área común de terreno. **AREA NETA:** 11.18m2, **ALICUOTA:** 0,0142%, **AREA DE TERRENO:** 7.69M2, **AREA COMUN:** 1,90m2, **AREA TOTAL:** 13,09m2; **f) ESTACIONAMIENTO 5:** Ubicado en la parte delantera del terreno del condominio, los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen: **POR EL NOROESTE:** En 2.00m limitando con área común de terreno del terreno. **POR EL SURESTE:** En 2,00m limitando con área común de terreno. **POR EL NORESTE:** En 4,50m, limitando con el estacionamiento 4. **POR EL SUROESTE:** En 6,87m limitando con área común del terreno del condominio. **AREA NETA:** 11.38m2, **ALICUOTA:** 0,0145%, **AREA DE TERRENO:** 7.83M2, **AREA COMUN:** 1,94m2, **AREA TOTAL:** 13,32m2.- Los Vendedores transfieren el dominio y posesión de los bienes inmuebles, a que se refieren este contrato, y sin limitaciones de ninguna clase; con todas sus instalaciones exclusivas, que se encuentran dentro de ellos, servidumbres, usos y costumbres. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y

exclusiva de los inmuebles en cuestión. Así como todo lo que por ley se reputa inmueble, sin reserva o excepción alguna. No obstante determinarse la cabida de los inmuebles, la venta se hace como cuerpo cierto. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en los Certificados de gravamenes, conferidos por el Registro de la Propiedad del cantón Manta que se agregan como documentos habilitantes. **CUARTA: PRECIO.-** Las partes, de mutuo acuerdo han pactado como precio real y justo por la venta de los indicados bienes inmuebles descritos en la cláusula segunda, en la suma de **NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 66/100 (USD$ 95.059,66)**, valor entregado por parte del **COMPRADOR** a los **VENDEDORES** en moneda en curso legal una vez firmada la presente Escritura de Compraventa mediante transferencia bancaria. Las partes de manera libre y voluntaria bajo juramento declaran, que no existe administrador legalmente nombrado en el Condominio "Rosa Isabel", por lo que no se cobran valores de expensas eximiendo de forma expresa tanto al Registrador de la Propiedad como al Notario Público donde se realiza la respectiva escritura. La venta materia de este contrato, se la efectúa considerándola como cuerpo cierto dentro de los linderos señalados anteriormente. **QUINTA.-** Las partes renuncian domicilio y acuerdan que toda controversia o diferencia, será resuelta ante los Jueces competentes del Cantón Manta. **SEXTA: ACEPTACION.-** Los Comparecientes, por estar de acuerdo a lo pactado, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido íntegro de la presente Escritura Pública de Compraventa. **SÉPTIMA: SANEAMIENTO.- LOS VENDEDORES**, declaran que los bienes inmuebles, materia de este Contrato, se encuentran libre de todo gravamen, que los mismos no son materia de Juicio y no obstante lo cual se obliga al saneamiento en los términos de ley. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que ocasionen la celebración de esta escritura, tales como impuestos, derechos notariales, inscripción y demás correrá por cuenta de **EL COMPRADOR**.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias

0000098635

para la perfecta validez y efectos de esta escritura pública".- (Firmado).- Abogada Ingrid Marianela Rodríguez Velasco, matrícula profesional número trece guion mil dos mil doce guion doscientos ochenta y nueve (13-2012-289) del Foro de Abogados de Manabí.-" **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Calero Calderón Carlos Alberto
c.c. 1700127812

f) Sra. Cobo Peñaherrera Rosa Margarita
c.c. 1701060764

f) Sr. Calero Cobo Cristobal Aurelio
c.c. 1704900036-2

Dr. Diego Chamorro Pepinosa.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

COPYRIGHTED MATERIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000098636

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Número único de identificación: 1704900362

Nombres del ciudadano: CALERO COBO CRISTOBAL AURELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHIRIBOGA CATTANI MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: CALERO CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: COBO ROSA MARGARITA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-065-43197

175-065-43197

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170490036-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALERO COBO
CRISTOBAL AURELIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA EUGENIA
CHIRIBOGA CATTANI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V334312242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALERO CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO ROSA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-05

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 — JUNTA No.
002-023 — NÚMERO
1704900362 — CÉDULA
CALERO COBO CRISTOBAL AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTÓN
ZONA 9
RUMIPAMBA
PARROQUIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 27 OCT 2017
Dr. Diego Chanorro Peñinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000098637

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

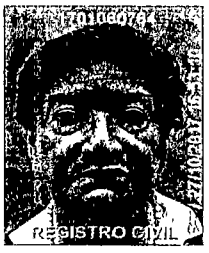

Número único de identificación: 1701060764

Nombres del ciudadano: COBO PEÑAHERRERA ROSA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALERO ALBERTO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: COBO CRISTOBAL

Nombres de la madre: PEÑAHERRERA BEATRIZ

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 172-065-43146

172-065-43146

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
170106076-4
CIUDAD
ESTADO CIVIL CASADA
ALBERTO
CALERO

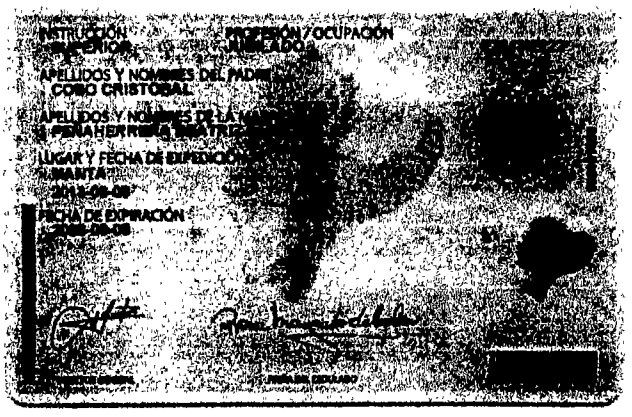
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CORDO CRISTOBAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FECHA DE EXPIRACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000098638

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

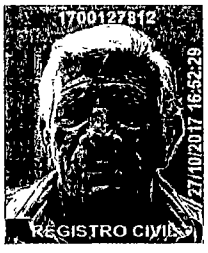

Número único de identificación: 1700127812

Nombres del ciudadano: CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO ROSA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALERO AURELIO

Nombres de la madre: CALDERON DORY

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2013

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 173-065-43117

173-065-43117

Ing Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170012781-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CALERO CALDERON
CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1943-04-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROSA
COBO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALERO AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON DORY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-03-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0004461879

0000098639 0013264

(91)

Factura: 002-003-000030440

20171701008P01206

PROTOCOLIZACIÓN 20171701008P01206

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, INCLUÍDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE JULIO DEL 2017, (10:46)

OTORGA: NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALERO COBO CRISTOBAL AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704965362
CHIRIBOGA CATTANI MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707300057

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

No.20171701008P01206

DC

DI: 2 COPIAS
3,4 (13-10-2017) M.V.

NOTARIA OCTAVA
Jaime Espinoza Cabrera

P R O T O C O L I Z A C I O N

ACTA DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO DE LOS CÓNYUGES SEÑORES

CRISTOBAL AURELIO CALERO COBO

y

MARÍA EUGENIA CHIRIBOGA CATTANI

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **CATORCE (14) de JULIO del año DOS MIL DIECISIETE**, a las **10H30**, una vez que han reconocido sus respectivas firmas y rúbricas en la petición presentada, en la misma fecha, comparecen ante mí **doctor JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo de este Cantón Quito, Distrito Metropolitano**, los cónyuges señores **CRISTOBAL AURELIO CALERO COBO y MARÍA EUGENIA CHIRIBOGA CATTANI**, quienes manifiestan ser de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleado privado y empleada privada,

respectivamente, por sus propios y personales derechos, domiciliados en esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, en la calle Los Cabildos N39-120 e Hidalgo de Pinto, número telefónico 3318144 correo electrónico: titicalero@yahoo.com; maugechiriboga@yahoo.com, con plena capacidad, libertad y conocimiento, a fin de ratificarse en el contenido de la petición presentada para la **DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre los comparecientes, que se está tramitando en esta Notaría, de conformidad con la disposición legal constante en el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- Al efecto, por cumplidas las solemnidades señaladas en la norma legal invocada, en mi calidad de **NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, yo, Doctor JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, DECLARO DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** que por el hecho del matrimonio celebrado en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el 18 de Abril de 1986, Inscripción de Matrimonio Tomo7, Página 398 y Acta 2804, tienen formada los cónyuges señores **CRISTOBAL AURELIO CALERO COBO y MARÍA EUGENIA CHIRIBOGA CATTANI.-** Concluida la presente diligencia, procedo a levantar el acta respectiva, protocolizándola junto con la petición presentada y la copia certificada del acta de inscripción de matrimonio; confiérase las copias certificadas que soliciten los interesados, para la respectiva inscripción en el Registro Civil correspondiente.- Los comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil

Identificación y Cedulación.- Leída que les fue esta acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.- Se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente diligencia, de todo cuanto doy fe.-

CRISTOBAL AURELIO CALERO COBO
C. 1704900362

MARÍA EUGENIA CHIRIBOGA CATTANI
C.1707300057

EL NOTARIO

0013267

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA OCTAVA Dr. Jaime [illegible] Cabrera

0000098641

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704900362

Nombres del ciudadano: CALERO COBO CRISTO[illegible]UREL[illegible]

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHIRIBOGA CATTANI MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: CALERO CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: COBO ROSA MARGARITA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2013

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-037-82085

179-037-82085

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

0013268

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707300057

Nombres del ciudadano: CHIRIBOGA CATTANI MARIA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALERO COBO CRISTOBAL AURELIO

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: CHIRIBOGA MARTIN

Nombres de la madre: CATTANI EUGENIA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017
Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-037-83808

173-037-83808

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en. https://virtual.registrocivil.gob.ec

0013269

0000098642

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V3343I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALERO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-10
000507423

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1704900362
APELLIDOS Y NOMBRES
CALERO COBO
CRISTOBAL AURELIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CONYUGE MARIA EUGENIA
CHIRIBOGA

Dr. Diego Quevedo Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
002
JUNTA No.
002 - 023
NUMERO
1704900362
CEDULA
CALERO COBO CRISTOBAL AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTÓN
ZONA 3
RUMIPAMBA
PARROQUIA

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en ..... (...) ..... foja(s)

Quito, 14 JUL 2017

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
QUITO - ECUADOR

0013270

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA : 170730005-7
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIRIBOGA CATTANI
MARIA EUGENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CRISTOBAL AURELIO
CALERO COBO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHIRIBOGA MARTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CATTANI EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-03-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-03-17

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2017
23 ABR. 2017

002
JUNTA No.
002 - 309
NUMERO
1707300067
CEDULA
CHIRIBOGA CATTANI MARIA EUGENIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y quedando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en ...UNA... foja(s)

Quito, 14 JUL 2017

Jaime Rafael Espinosa Cabrera
NOTARIO 8 QUITO

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA
Jaime Espinosa Cabrera
QUITO - ECUADOR

0013271

Factura: 002-003-000030439

20171701008D01025

0000098643

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701008D01025

Ante mí, NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA de la NOTARÍA OCTAVA , comparece(n) CRISTOBAL AURELIO CALERO COBO portador(a) de CÉDULA 1704900362 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA EUGENIA CHIRIBOGA CATTANI portador(a) de CÉDULA 1707300057 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), PARA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SE FIJA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2017, A LAS 10H30, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARIA OCTAVA UBICADAS EN LA CALLE JORGE DROM N 39-44 Y ALFONSO PEREIRA.- LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 14 DE JULIO DEL 2017, (10:45).

CRISTOBAL AURELIO CALERO COBO
ÉDULA: 1704900362

MARIA EUGENIA CHIRIBOGA CATTANI
CÉDULA: 1707300057

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

0013272

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros: CRISTOBAL AURELIO CALERO COBO, y MARIA EUGENIA CHIRIBOGA CATTANI, cada uno actuando por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en Quito, Provincia de Pichincha, en la calle Los Cabildos N39-120 e Hidalgo de Pinto, con número telefónico 3318144, con correos electrónicos titicalero@yahoo.com; y, maugechiriboga@yahoo.com, respectivamente, ante su autoridad comparecemos y solicitamos:

ANTECEDENTES:

De conformidad con la partida que adjuntamos vendrá a su conocimiento que contrajimos matrimonio civil en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el 18 de abril de 1986.

SOLICITUD:

En virtud de lo expuesto y amparados en el *Artículo 18 numeral 13 de la Ley Notarial*, solicitamos que previo el trámite señalado en el artículo ibídem, se sirva tramitar nuestra Disolución de la Sociedad de Gananciales de consuno; para cuyo efecto, reconoceremos nuestras firmas y rúbricas, así como nos ratificaremos en la correspondiente audiencia dispuesta por la Ley, a fin de que se sirva levantar el Acta respectiva, su posterior protocolización y suscripción en el Registro Civil.

Firmamos juntamente con nuestro Abogado patrocinador

Ab. Gisselle Paredes
MAT. 17-2015-783 F.A.

Cristobal Aurelio Calero Cobo

Maria Eugenia Chiriboga Cattani

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

Nº 4971563

USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.	MATRI.	DEFU.

NOTARÍA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

0013273
0000098644

015004

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO — Tomo 7 Pág. 398 Acta 2804

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y OCHO de ABRIL de mil novecientos OCHENTA Y SEIS El que suscribe Jefe del Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CRISTOBAL AURELIO CALERO CARO nacido en QUITO-PICHINCHA el 3 de MARZO de 1964, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170490036-2 domiciliado QUITO, de estado anterior SOLTERO hijo de CARLOS CALERO y de ROSA CARO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA EUGENIA CHIRIBOGA CATTANI nacida en QUITO-PICHINCHA el 14 de ABRIL de 1967 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170730005-7 domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de MARTIN CHIRIBOGA y de EUGENIA CATTANI

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 18 DE ABRIL DE 1.986

En este matrimonio reconocieron a una hija llamada

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Mª Eugenia Chiriboga

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es Fiel Copia del Original que se Archiva en la Dirección Provincial y que se Confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil
AÑO: ..... DR. DF. MX.
TOMO: ..... PAG. ..... ACT. .....
CERTIFICO
DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

26 AGO. 2008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
Registro Civil

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION N°. 27-02225

LA FIRMA DEL SERVIDOR

ES LA AUTORIZADA

FECHA

LCDO. FELIX BUSTOS S.
LEGALIZACION

Otros Servicios

Valor $ 1.00

Nº 2567225

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

LEGALIZACION

QUITO

0013274

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA OCTAVA Dr. Jaime Espinoza Cabrera

0000098645

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704900362

Nombres del ciudadano: CALERO COBO CRISTOBAL AURELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHIRIBOGA CATTANI MARIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: CALERO CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: COBO ROSA MARGARITA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2013

Dr. Diego Chamorro Peñinosa NOTARIA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-037-82013

171-037-82013

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

0013275

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707300057

Nombres del ciudadano: CHIRIBOGA CATTANI MARIA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALERO COBO CRISTOBAL AURELIO

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: CHIRIBOGA MARTIN

Nombres de la madre: CATTANI EUGENIA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017
Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-037-83882

178-037-83882

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

0013276

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

0000098646

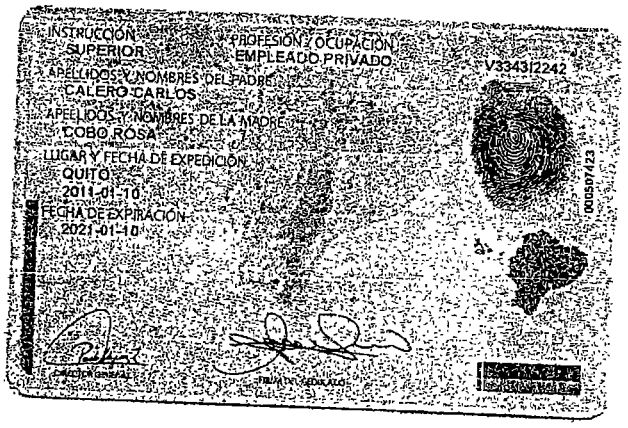

Dr. Diego Carrillo Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

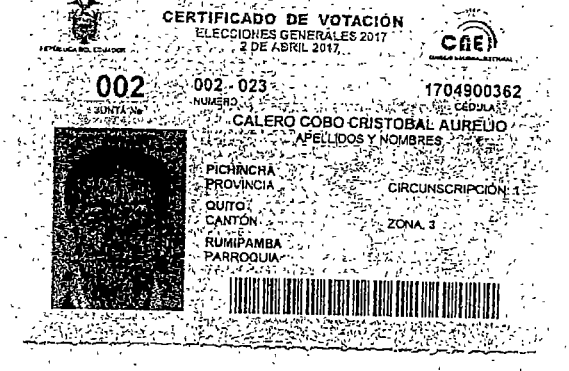

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en ...UNA (1)... foja(s)

Quito, 14 JUL 2017

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
QUITO - ECUADOR

J013277

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170730005-7
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIRIBOGA CATTANI MARIA EUGENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1957-04-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CRISTOBAL AURELIO CALERO COLES

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHIRIBOGA BARTEN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CATTANI EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-17

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017

002
JUNTA Nº
002 - 306
NUMERO
1707300067
CEDULA
CHIRIBOGA CATTANI MARIA EUGENIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en...//////...foja(s)

Quito, 14 JUL 2017

Jaime Rafael Espinosa Cabrera
NOTARIO 8 QUITO

NOTARÍA OCTAVA
DR. JAIME ESPINOSA CABRERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinosa Cabrera
QUITO - ECUADOR

0013278

0000098647

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: POR DISPOSICIÓN DE LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL TRECE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, HOY DÍA **PROTOCOLIZO** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A MI CARGO, la petición correspondiente, la copia certificada de la inscripción de matrimonio y el Acta de Disolución de la sociedad conyugal formada entre los señores **CRISTOBAL AUREELIO CALERO COBO** y **MARÍA EUGENIA CHIRIBOGA CATTANI**.- QUITO, D.M., **CATORCE (14) DE JULIO DE 2017.-**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-003-000032224

20171701008O00788

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701008O00788

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JAIME ESPINOZA CABRERA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA CUARTA
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO NÚMERO 20171701008P01206

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALERO COBO CRISTOBAL AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704900362
CHIRIBOGA CATTANI MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707300057
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SILVIA DEL ROCIO ROBLES MENDOZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707895833

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON M
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 01 fojas útiles
Manta, a 27 OCT 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

La copia que antecede traslada literalmente todo el contenido de la **PROTOLOLIZACIÓN** detallada en el extracto precedente, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en FE de ello confiero esta copia número Tres (3) debidamente sellada, foliada y firmada en Quito, hoy, 13 OCT. 2017

NOTARIA OCTAVA Dr. Jaime Espinoza Cabrera

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DE QUITO D.M.

(38)

Elizabeth.

0000098648

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONDOMINIO DENOMINADO "ROSA ISABEL".-

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS ALBERTO CALERO CALDERON Y ROSA MARGARITA COBO PEÑAHERRERA.-

A favor de -

Cuantía INDETERMINADA.-

Autorizado por el Notario

DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO **No.** 6.897

Manta, a 30 ***de*** NOVIEMBRE ***de*** 2.011

Valor $ 1,oo Dólar

№ 054372

0000098649

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA**: Que revisado el catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a ubicada cuyo asciende a la cantidad de

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	$
Mejoras	
Diferencia Neta:	$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	$
Impuesto Causado:	
Por los primeros $	$
Por el exceso $	
TOTAL DE IMPUESTO:	$

Manta, de de 201

Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0048735

5/3/2012 9:28

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-04-09-19-001	7,40	$ 1.850,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
CALERO CALDERON CARLOS Y SRA.	1700127812

5/3/2012 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.1	2012	29475	48735

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 0,23		$ 0,23
TOTAL A PAGAR			$ 0,23
VALOR PAGADO			$ 0,23
SALDO			$ 0,00

CANCELADO 03 MAY 2012

Municipalidad de Manta
Srta. Roger Rosa M.
RECAUDADORA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000990001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-470 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0048735

0000098650

5/3/2012 9:28

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-04-09-19-001	7,40	$ 1.850,00

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
CONDOMINIO ROSA ISADEL EST.1	2012	29475	48735

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
CALERO CALDERON CARLOS Y SRA.	1700127812

5/3/2012 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 0,23		$ 0,23
TOTAL A PAGAR			$ 0,23
VALOR PAGADO			$ 0,23
SALDO			$ 0,00

CANCELADO 03 MAY 2012

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 26 Abril del 2012

CERTIFICACIÓN

*A petición de la interesada, tengo a bien de **CERTIFICAR**, que la Sra. **COBO PEÑAHERRERA ROSA MARGARITA** con numero de cedula **170106076-4 NO** se encuentra registrada en el sistema comercial SICO como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, con numero de servicio ,el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa.*

EL interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Sr. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE.

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

COPIA

0000098651

NUMERO : (6897)

CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONDOMINIO DENOMINADO "ROSA ISABEL": OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS ALBERTO CALERO CALDERON Y ROSA MARGARITA COBO PEÑAHERRERA .-

CUANTIA : INDETERMINADA.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles, treinta de diciembre del dos mil once, ante mí, **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES,** Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, **los cónyuges señor CARLOS ALBERTO CALERO CALDERON y señora ROSA MARGARITA COBO PEÑAHERRERA**, casados entre sí , por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanías números : uno siete cero cero uno dos siete ocho uno guión dos ; y, uno siete cero uno cero seis cero siete seis guion cuatro, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como

Dr. Simón Zambrano Vinces Notario Público Cuarto Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabi

documento habilitante. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mi el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura de **CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA : COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de está escritura, los cónyuges señor **CARLOS ALBERTO CALERO CALDERON** y señora **ROSA MARGARITA COBO PEÑAHERRERA,** Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** *a)* Declaran los comparecientes que son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en el Barrio Manuel Córdova de este cantón Manta, el que adquirieron por compra que le

hiciera a la señora Rosa Isabel Calero Molina, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, autorizado en la Notaría Segunda del cantón Manta, el ocho de julio de mil novecientos setenta y ocho ; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el siete de agosto de mil novecientos setenta y [illegible] comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Frente, doce metros y linderando con calle pública denominada Independencia; Atrás, los mismos doce metros y linderando con propiedad del doctor Aurelio Calero Molina ; Costado derecho, cuarenta y cinco metros y linderando con propiedad de Enma de Paz y Grzunov : Por el costado izquierdo, los mismos cuarenta y cinco metros y linderando con propiedad de Marengo. Con una superficie total de QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. **TERCERA:** *a)* Según Declaratoria otorgada por el Ingeniero Jaime Estrada Bonilla, Alcalde del Ilustre Municipio de Manta, el ocho de noviembre del dos mil once, se autorizó la Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal al Condominio denominado "**ROSA ISABEL**", construido sobre el área remanente ubicado en el Barrio Manuel Córdova , de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : Frente, doce metros y linderando con calle pública denominada Independencia; Atrás, los mismos doce metros y linderando con

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí

propiedad del doctor Aurelio Calero Molina; Costado derecho. cuarenta y cinco metros y linderando con propiedad de Enma de Paz y Grzunov ; Costado Izquierdo. los mismos cuarenta y cinco metros y linderando con propiedad de Marengo. Con una superficie total de QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. b) El Condominio denominado "ROSA ISABEL", está constituido de la siguiente manera : PLANTA BAJA : Compuesto del **Departamento 101**, **PRIMER PISO ALTO : Departamento 101 ; Departamento 102; PATIO; DEPARTAMENTO 201 (SEGUNDO PISO ALTO); DEPARTAMENTO 201 (PRIMER PISO ALTO ESCALERA); DEPARTAMENTO 202. ESTACIONAMIENTOS 1, 2, 3, 4 Y 5 . CUARTA: INCORPORACION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.-** Con lo anteriormente expuesto, es voluntad de **los cónyuges señor CARLOS ALBERTO CALERO CALDERON** y señora **ROSA MARGARITA COBO PEÑAHERRERA**, incorporar al Régimen de Propiedad Horizontal al Condominio denominado "ROSA ISABEL" . ubicado en el Barrio Manuel Córdova , de la parroquia y cantón Manta: con Clave Catastral número : uno cero cuatro cero nueve uno nueve cero cero cero (1040919000). con todas sus áreas y el reglamento interno de funcionamiento de la edificación, para que conjuntamente con los planos sean debidamente protocolizados. QUINTA :

DECLARACIONES.- La Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal del Condominio "**ROSA ISABEL**", a la que se refiere la presente escritura pública, queda sometida a las Leyes, Reglamentos y Ordenanzas Municipales, que regulan su funcionamiento y estabilidad; por lo tanto, los cónyuges señor **CARLOS ALBERTO CALERO CALDERON** y señora **ROSA MARGARITA COBO PEÑAHERRERA**, se comprometen a respetar las normas jurídicas vigentes respecto a la Propiedad Horizontal. **LA DE ESTILO.-** Sírvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura pública, como es la voluntad del otorgante. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE.-

CARLOS ALBERTO CALERO CALDERON

C.C.No.- 170012781-2

ROSA MARGARITA COBO PEÑAHERRERA

C.C.No.- 170106076-4

EL NOTARIO .-

ECUATORIANA******
CASADO E3343I2222
SUPERIOR ALBERTO CALERO
CRISTOBAL COBO EMPLEADO
BEATRIZ PEÑAHERRERA
MANTA
24/08/2019 24/08/2007

REN 0667789

0000098654

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIDAD Y CEDULACION

CIUDADANIA 170106076 - 4
COBO PEÑAHERRERA ROSA MARGARITA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 MAYO 1942
002-1 0352 02669 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1942

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
MANTA

Dr. Simón Zamorano Zambrano
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

ECUATORIANA******

V4343V2242

NRO DACT

CASADO

ROSA COBO

SUPERIOR

ECONOMISTA

PROFESION

AURELIO CALERO

DORY CALDERON

MANTA

27/07/2010

27/07/2022

REN 2925003

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 170012781-2

CALERO/ CALDERON CARLOS ALBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS

MANABI/MANTA/MANTA

LUGAR DE NACIMIENTO

17 ABRIL 1943

FECHA DE NACIMIENTO

001- 0098 00293 M

SERIE NUMERO SEXO

MANABI/ MANTA 1943

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000098655

No. 1433-SM-SMC
Manta, noviembre 08 de 2011

Señor
Carlos Alberto Calero Calderón
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines consiguientes, anexo original de la Resolución Administrativa No. 041-ALC-M-JEB, de fecha 08 de noviembre de 2011, emitida por el Ing. Jaime Estrada Bonilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, mediante la cual incorpora la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal el Condominio *"ROSA ISABEL"*, de propiedad del señor Carlos Alberto Calero Calderón, ubicado en el barrio Manuel Córdova, de la parroquia y cantón Manta, clave catastral No. 1040919000;

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Patricia González López
PROSECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Patricia g.
Trámite No. 10724

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 1433-SM-SMC
Manta, noviembre 08 de 2011

Señor
Carlos Alberto Calero Calderón
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines consiguientes, anexo original de la Resolución Administrativa No. 041-ALC-M-JEB, de fecha 08 de noviembre de 2011, emitida por el Ing. Jaime Estrada Bonilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta , mediante la cual incorpora la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal el Condominio ***"ROSA ISABEL"***, de propiedad del señor Carlos Alberto Calero Calderón, ubicado en el barrio Manuel Córdova, de la parroquia y cantón Manta, clave catastral No. 1040919000;

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Patricia González L

Patricia González López
PROSECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Patricia g.
Trámite No. 10724

Dr. Simón Ambrosio Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

Que, mediante Oficio No. 321-DPUM-JCV-P.H. No. 30, de fecha 17 de octubre de 2011, la Directora de Planeamiento Urbano, Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, comunica al señor Alcalde, que en base al informe presentado por los arquitectos Carlos Franco Rodríguez y Arq. Birmania García Z., Técnicos del Área de Control Urbano, lo siguiente:

Que, el Condominio *"ROSA ISABEL"*, se compone de tres plantas: planta baja; primer piso alto y segundo piso alto, más área para patio, garaje y las respectivas áreas comunales

Que, la Dirección de Planeamiento Urbano, mediante informe [illegible]-DPUM-JCV-P.H. No. 30, del 17 de octubre de 2011, suscrita por [illegible]aneth Cedeño Villavicencio, Directora de Planeamiento Urbano, indica que es procedente aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Condominio *"ROSA ISABEL"*, de propiedad del Carlos Alberto Calero Calderón, ubicado en el barrio Manuel Córdova, de la parroquia y cantón Manta, clave catastral No. 1040919000; basadas en las normas constitucionales y legales estipuladas en la presente resolución; y,

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

En uso de las atribuciones conferidas en el Art. 60 literales b) e i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

RESUELVE:

1. Aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Condominio *"ROSA ISABEL"*, de propiedad del señor Carlos Alberto Calero Calderón, ubicado en el barrio Manuel Córdova, de la parroquia y cantón Manta, clave catastral No. 1040919000;

2. Que, las Direcciones de Planeamiento Urbano y Avalúos, Catastros y Registros den cumplimiento a la presente resolución, tomando en cuenta los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo;

3. Notifíquese con esta resolución a la parte interesada;

Dado y firmado en el Despacho de la Alcaldía de Manta, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil once.

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
ALCALDÍA

Patricia g.
Trámite No. 10724

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 051993

6,779

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA**: Que revisado el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO ubicada AVE. 6 BARRIO MANUEL CORDOVA cuyo AVALUO COMERCIAL PTE asciende a la cantidad de 181,508.23 ciento ochenta y un mil quinientos ocho Dólares con veintitrés Centavos

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	$
Mejoras	
Diferencia Neta:	$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	$
Impuesto Causado:	
Por los primeros $	$
Por el exceso $	
TOTAL DE IMPUESTO:	$

Manta, 29/noviembre/2011 de de 201

Director Financiero Municipal

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

0000098657

Avenida 3 y Calle 12

24756

Conforme a la solicitud Número: 95949, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24756:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 22 de octubre de 2010*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Barrio Manuel Córdova que tiene los siguientes medidas y linderos actuales.
POR EL FRENTE: Doce metros y linderando con calle publica denominada Independencia.
POR ATRAS: Los mismos doce metros y linderando con propiedad del [redacted]relio Calero Molina.
POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta y cinco metros y linderando con propiedad de Enma de Paz y Sime Grzunov .
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos cuarenta y cinco metros y linderando con propiedad de Emilio Marengo.
Con una superficie total de quinientos cuarenta metros cuadrados.
SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros erspectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación por Remate	40	01/06/1953	31
Compra Venta	Compraventa	610	07/08/1978	1.139

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Adjudicación por Remate**

Inscrito el : lunes, 01 de junio de 1953

Tomo: 1 Folio Inicial: 31 - Folio Final: 31

Número de Inscripción: 40 Número de Repertorio: 271

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de mayo de 1953

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en este puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000045383	Velez Moreira Blanca Rosa	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000045218	Calero Molina Rosa Isabel	Soltero	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 07 de agosto de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.139 - Folio Final: 1.141

Número de Inscripción: 610 Número de Repertorio: 1.259

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 08 de julio de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:

Dr. Juan Samuel Pilco Chacón
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Manuel Córdova de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de Quinientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000045219	Calero Calderon Carlos Alberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000045218	Calero Molina Rosa Isabel	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	40	01-jun-1953	31	31

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:13:18 del jueves, 22 de diciembre de 2011

A petición de: Abg. Delfin Artega MOT-3037 CAM

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTÓN MANTA
Manabí - Ecuador

0000098658

Manta, 11 de Noviembre de 2010

Señor:
Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me dirijo a usted, para solicitarle la declaratoria de la propiedad horizontal del Condominio "Rosa Isabel", ubicado en el barrio Manuel Córdova, cuyas medidas y linderos son las siguientes: POR EL FRENTE: doce metros y linderando con calle pública denominada independiente; POR ATRAS: Los mismos doce metros y linderando con propiedad del Dr. Aurelio Calero Molina; POR EL COSTADO DERECHO: cuarenta y cinco metros y linderando con propiedad de Enma de Paz y Sime Grzunov; POR EL COSTADO IZQUIERDO: los mismos cuarenta y cinco metros y linderando con propiedad de Emilio Marengo; con una SUPERFICIE TOTAL: de quinientos cuarenta metros cuadrados. De acuerdo a la copia del certificado de solvencia que adjunto para su mayor ilustración.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Acompaño cinco juegos de Plano, copia de la escritura

Por la atención que se digne dar a la presente me suscribo.

Atentamente.

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA CUARTA
MANTA

Carlos Alberto Calero Calderón

Dpto. de Planeamiento Urbano

0000098659

Arq. Carlos Franco

RUTA DE DOCUMENTO
No. 6805-SM-SMC

SOLICITANTE: *SR. CARLOS ALBERTO CALERO CALDERON / DR. RAMON II ZAMBRANO-*

No. TRAMITE: 10724 ADMINISTRATIVO	PRIORIDAD		
	ALTA	MEDIANA X	BAJA

FECHA DE RECEPCIÓN TRÁMITE EN SECRETARIA: MANTA, OCTUBRE 25 DE 2010

RECEPTOR (ES) DEL TRAMITE:

ARQ. TEODORO ANDRADE - DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

OBSERVACIONES: POR DISPOSICION DEL SEÑOR ALCALDE, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES, ACOMPAÑO COPIA DE LA COMUNICACION DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2010, EN LA QUE SOLICITA LA DECLARATORIA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONDOMINIO ROSAL ISABEL, UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA, DE PROPIEDAD DEL SR. CARLOS ALBERTO CALERO CALDERON.

Plazo de entrega de informe a partir de la Recepción de documentos

Doraya Jacome
SECRETARIA MUNICIPAL

VTO. DE ENTREGA:

VTO. DE RECEPCIÓN:

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
RECIBIDO
Fecha: Nov-5/10 Hora: 16H00
Marthy R.
DIRECCION PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

echa y hora: 30/10/2010 12:03

Maria m
c.c Archivo

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Dpto. de Planeamiento Urbano

Manta, 25 de octubre de 2010

0000098660

Señor:
Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA.
Ciudad.-

D. plan. urbano

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me dirijo a usted, para solicitarle la declaratoria de la propiedad horizontal del Condominio Rosal Isabel, ubicado en el barrio Manuel Córdova, de propiedad del señor Carlos Alberto Calero Calderón, cuyas medidas y linderos son las siguientes: **POR EL FRENTE:** doce metros y linderando con calle pública denominada Independencia; **POR ATRÁS:** los mismos doce metros y linderando con propiedad del Dr. Aurelio Calero Molina; **POR EL COSTADO DERECHO:** cuarenta y cinco metros y linderando con propiedad de Enma de Paz y Sime Grzuno; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** los mismos cuarenta y cinco metros y linderando con propiedad de Emilio Marengo; Con una **SUPERFICIE TOTAL:** de quinientos cuarenta metros cuadrados. De acuerdo a la copia del certificado de solvencia que adjunto para su mayor ilustración.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Por la atención que se digne dar a la presente me suscribo.

Atentamente.

DR. RAMIRO ZAMBRANO
ABOGADO
MAT. 0701 C.A.P.
CEL. 05-2623634 09-7000078

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

25/10/10
16:29
10724

Dpto. de Planeamiento Urbano

0000098661

N°610
Rep. 1259
Agosto 1/78

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

De COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO MANUELA TORRES CORDOVA DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA

No. (143)

Otorgada por LA SEÑORITA ROSA ISABEL CALERO MOLINA

A favor de EL SEÑOR CARLOS ALBERTO CALERO CALDERON

Cuantía $ 162.000,oo

ANTE EL NOTARIO SEGUNDO

Sr. José Vicente Alava Zambrano

COPIA: SEGUNDA

Manta, 8 DE JULIO de 1978

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Dpto. de Planeamiento

0000098662

COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA QUE OTORGA ELA SEÑORITA ROSA ISABEL CALERO MOLINA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS LALBERTO CALERO CALDERON.-

CUANTIA: $ 162.000,oo.-

##

Número ciento cuarenta y tres (143).- En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día sábado ocho de Julio de mil novecientos setenta y ocho, ante mí José Vicente Alava Zambrano, Notario Público de este cantón, comparecen: Por una parte la señorita Rosa Isabel Calero Molina, soltera, ocupada en la dirección de su hogar, con su comprobante de Cédula de Ciudadanía número: trece cero tres tres dos cero cero nueve-cinco y Cédula Tributaria número: cuatro cero seis uno uno ocho, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor Carlos Alberto Calero Calderón, casado, Egresado de Economía, con su Cédula de Ciudadanía número: diecisiete cero cero uno dos siete ocho uno-dos y Cédula Tributaria número: cero dos seis cinco ocho dos, por sus propios derechos.- Los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos e idóneos; la vendedora de este vecindario y el comprador residente en la ciudad de Quito, ocasionalmente en este puerto, parientes en tercer grado de consanguinidad vendedora con comprador, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer, doy fe.-Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de compraventa, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: Señor Notario: Sírvase

su entera satisfacción de manos del comprador, sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la vendedora que el lote de terreno que vende en este momento se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, o gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de ley.-SEXTA.- El señor Carlos Alberto Calero Calderón expresa que acepta el contenido de la presente escritura por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas.-SEPTIMA.- La vendedora autoriza al comprador para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad.-LA DE ESTILO.-Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas especiales y generales para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surta los efectos requeridos por las partes contratantes.- Minuta firmada por el Doctor Aurelio Calero Molina, matrícula del Colegio de Abogados de Manabí número cincuenta y seis.-Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Agrego a esta escritura los certificados conferidos por los señores Tesorero, Jefe de la Dirección Financiera Municipal y Tesorero del Cuerpo de Bomberos del cantón Manta.- Esta escritura no causa Impuesto a la Plusvalía de la Propiedad por disposición de ley.-Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabala y adicionales con el certificado que se agrega al protocolo para insertarlo en las copias a conferirse.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo

Lit. e Imp. La Reforma. Quito.

38 68 10

0000098663

el Notario en unidad de acto. Doy fé.-(firmado) Isabel Calero Molina.-(firmado) A.Calero.-(firmado) José V. Alava Z.-Hay un sello que dice: José V. Alava Z. Notario Público 2º. Cantón Manta.-...

DAVID PABLO ALVAREZ. TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.-A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de la Señorita ISABEL CALERO MOLINA. Por consiguiente se establece que dicha señorita no es deudora de esta Municipalidad. Manta, 5 de Junio de 1.978.- David Pablo Alvarez. Tesorero Municipal.-(firmado) Ilegible.-Hay un sello que dice: Tesorería Municipal Manta.-.....

"LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA".-A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en Vigencia, se encuentra registrado un solar perteneciente a la Srta. ISABEL CALERO MOLINA, Ubicado en el Barrio Córdova de esta Ciudad, cuyo valor Comercial por metro cuadrado es de TRESCIENTOS, oo/100 SUCRES (S/ 300,oo).-NOTA:La presente Compraventa no causa Plusvalía. Manta, 5 de Junio de 1978.-Catón Murillo Párraga Jefe de la Dirección Financiera Municipal.-(firmado) C. Murillo P.- Hay un sello que dice: Dirección Financiera Municipal.-Manta.-.....

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA.-Martha Zea de Pico J. TESORERO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA.- A petición verbal de la parte interesada CERTIFICA: Que habiendo revisado los archivos, de la Oficina a mi cargo; no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el nombre de Señorita: ISABEL CALERO MOLINA.-Por consiguiente no representa deuda alguna en este Ter-

titución a la presente fecha.-La Peticionaria puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente. Manta, 8 de Junio de 1.978.-Abnegación y Disciplina.-Martha Zea de Pico J. Tesorero del CC. BB.-(firmado) M. Zea de Pico J.-Hay un sello que dice: Cuerpo de Bomberos Tesorería Manta-Manabí.-.....

El Certificado de Alcabala dice: TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON.-Manta, a 8 de Julio de 1978.-CERTIFICO: Que el señor Carlos Alberto Calero Calderón. Ha consignado en esta Tesorería la suma de: Ocho Mil Setecientos Sesenta co/100 Sucres, valor que corresponde a los impuestos de Alcabala y Patriótico y los adicionales de ley: causados en la celebración de la escritura pública de: Compraventa de un lote de terreno ubicado en el Barrio Manuel Córdova. Situado en: Parroquia Manta-Cantón Manta.-Que otorga la señorita Rosa Isabel Calero Molina. A favor del señor Carlos Alberto Calero Calderón. Por el precio de Ciento Sesenta y Dos Mil Sucres.-La consignación se efectúa según aviso Nº. 071, del señor Notario Público Segundo del Cantón don José Vicente Alava Zambrano. El Tesorero Municipal.-(firmado) Ilegible.-Hay un sello que dice: Tesorería Municipal Manta.-Enmendado.-l.n.Tributaria.-a.n.x.d.u.s.o.-Vale.-Entrelíneas.-Mil.-Vale.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN TRES FOJAS UTILES.-

Dejo ins-

Lit. • Imp. La Reforma. Aguil...

38 68 10

crita la presente escritura de Compraventa, en el Registro de escrituras de Compraventas, a mi cargo bajo el número seis-- cientos diez (610), y anotada en el Repertorio General con el número un mil doscientos cincuenta y nueve (1.259), en esta fecha.,

Manta, 7 de agosto de 1.978

AURELIA GONZALEZ DE MOREIRA
Encargada del Registro de la Propiedad.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA -

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Jorge Chamorro Peñafiel

0000098665

24756

STRO DE LA PROPIEDAD DEL
TON SAN PABLO DE MANTA Avenida 3 y Calle 12

nforme a la solicitud Número: 86284, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24756:

INFORMACIÓN REGISTRAL

ha de Apertura: *Viernes, 22 de Octubre de 2010*

roquia: Manta

o de Predio: Urbano

J.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NDEROS REGISTRALES:

Jn terreno ubicado en el Barrio Manuel Córdova que tiene los siguientes medidas y linderos actuales.

Por el frente doce metros y linderando con calle publica denominada Independencia.

Por atrás los mismos doce metros y linderando con propiedad del Dr. Aurelio Ca[illegible]ina.

[illegible] el costado derecho cuarenta y cinco metros y linderando con propiedad de En[illegible] y lin[illegible] unov .

Por el costado izquierdo los mismos cuarenta y cinco metros y linderando con propiedad de Emilio Marengo.

Con una superficie total de quinientos cuarenta metros cuadrados.

OLVENCIA .En una revision hecha en los libros erspectivos consta que el predio descrito se ncuentra libre de gravamen.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

MEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación por Remate	40	01/06/1953	31
Compra Venta	Compraventa	610	07/08/1978	1.139

IMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

djudicación por Remate

nscrito el : Lunes, 01 de Junio de 1953

: I Folio Inicial: 31 - Folio Final: 31

úm Inscripción: 40 Número de Repertorio: 271

ficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

ombre del Cantón: Manta

echa de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 20 de Mayo de 1953

scritura/Juicio/Resolución:

echa de Resolución:

Observaciones:

Terreno ubicado en este puerto

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000045383	Velez Moreira Blanca Rosa	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000045218	Calero Molina Rosa Isabel	Soltero	Manta

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

2 Compraventa

Inscrito el : Lunes, 07 de Agosto de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.139 - Folio Final: 1.141

Número de Inscripción: 610 Número de Repertorio: 1.259

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Sábado, 08 de Julio de 1978

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Manuel Córdova de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de Quinientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000045219	Calero Calderon Carlos Alberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000045218	Calero Molina Rosa Isabel	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	40	01-Jun-1953	31	31

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 03:14:17 p del Viernes, 22 de Octubre de 2010

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7 + IVA

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio

Firma del Registrador .

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Jorge Alava Faggioni
Arquitecto M-015

0000098666

ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
"CONDOMINIO ROSA ISABEL"
MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CONTENIDO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Ordenamiento Urbano MCPAL

1. - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.

1.1.- ÁREA DEL TERRENO:
Está constituida por el área total del terreno en la que se encuentra implantado el condominio, perteneciendo ésta área a los copropietarios del mismo.

1.2.- ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:
Comprende la totalidad del área de construcción del condominio, incluyendo las terrazas accesibles.

1.3.- ÁREA COMÚN:
Está conformada por la suma de todas las áreas de uso ó común de los copropietarios en todos los pisos del condominio, exceptuando el terreno que siendo también área común, para efectos del presente estudio se lo considerará como área de terreno simplemente.

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA
PRIMERA QUINTA DEL CANTON MANTA

1.4.- ÁREA NETA VENDIBLE:
Es la resultante de la sumatoria de todas las áreas vendibles de todos los departamentos o locales del condominio.

Se entenderá como bienes de propiedad exclusiva de los propietarios, el departamento o local únicamente, y copropietario de las partes anexas y accesorias de los espacios comunes, como instalaciones de agua, desagües, red eléctrica, telefónica, desde la acometida hasta las instalaciones propias de cada local o departamento. Igualmente le pertenece al copropietario, la mitad del espesor de las losas de piso y de tumbado de su local o departamento.

1.5.- ALÍCUOTA:
Numero de cuatro decimales que representa la parte del todo o condominio, correspondiente a cada local la sumatoria de todas éstas deberá ser igual a la unidad.

1.6.- CUOTA DE ÁREA COMÚN:
Es la superficie o porción de área común que le corresponde a cada departamento o local, para efectos de tributación y copropiedad.

Son bienes comunes y de dominio indivisible del condominio, los siguientes:

a) El terreno en el qué se encuentra implantado el Condominio con inclusión de los espacios destinados a circulación, excluyéndose el área de los estacionamientos y áreas de terreno de uso exclusivo.
b) Las cubiertas, patios, soportales, accesos, y gradas de uso no exclusivo.
c) La estructura o elementos resistentes del Condominio.
d) Las paredes medianeras en la mitad exterior de su espesor, que separan bienes exclusivos de bienes comunes, y las paredes no medianeras de servicios generales.
e) Los ductos de instalaciones y pozos de luz.
f) Las fachadas del Condominio y sus caras exteriores.
g) Los sistemas de conducción y controles eléctricos, el o los transformadores y el tablero de medidores de los departamentos o locales.

NOTARIA CUARTA MANTA

Dpto. de Planeamiento Urbano

h) Las cisternas, el tanque elevado y bombas del sistema de dotación de agua potable.
i) Todo el sistema de agua potable del Condominio.
j) Las cisternas de Aguas Servidas y Aguas Lluvias.
k) Todas las demás partes y elementos del Condominio que no tengan el carácter de bienes exclusivos.

1.7.- CUOTA DE TERRENO:
Es el área o parte del terreno que le corresponde a cada local o departamento para efectos de tributación y copropiedad.

1.8.- VALOR DEL LOCAL:
Representa el costo total de cada Local o Departamento, en el que se encuentran incluidos los costos correspondientes al área neta del departamento o local y las cuotas de área común y terreno que le corresponden.

Dr. Diego Chamorro Pesantez
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

2.0.- DATOS GENERALES.-

0000098669

2.1.- ANTECEDENTES:

Los promotores del "CONDOMINIO ROSA ISABEL" el mismo que se desea incorporar al Régimen de Propiedad Horizontal, con tal propósito se proceden a realizar el presente Estudio.

2.2.- UBICACIÓN:

El terreno en el que se encuentra implantado el "CONDOMINIO ROSA ISABEL", ubicado la avenida 6 # entre calles 17 y 18, en el barrio Córdova de la parroquia urbana Manta del Cantón Manta, y presenta los siguientes linderos y medidas:

Según escritura pública:

Por el frente: en 12,00 m. limitando con calle Independencia actualmente avenida 6.

Por Atrás: en 12,00 m. colindante con propiedad del Dr. Aurelio Calero Molina, actualmente del Lic. Carlos Calero Calderón.

Por el costado derecho: en 45,00 m. limitando con propiedades de Enma Paz y Sime Grzunov.

Por el costado izquierdo: en 45,00 m. limitando con propiedad de Emilio Marengo, actualmente del Sr. Pedro Pablo Ratti Duque.

Área Total: 540.00 m2 (Quinientos cuarenta 00/100 metros cuadrados).

Según inspección en sitio:

Por el frente: en 12,00 m. limitando con calle Independencia actualmente avenida 6.

Por Atrás: en 12,00 m. colindante con propiedad del Dr. Aurelio Calero Molina, actualmente del Lic. Carlos Calero Calderón.

Por el costado derecho: en 45,00 m. limitando con propiedades de Enma Paz y Sime Grzunov.

Por el costado izquierdo: en 45,00 m. limitando con propiedad de Emilio Marengo, actualmente del Sr. Pedro Pablo Ratti Duque.

Área Total: 540.00 m2 (Quinientos cuarenta 00/100 metros cuadrados).

2.3.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONDOMINIO:

El Condominio se compone de tres plantas, que son: planta baja, primer piso alto y segundo piso alto; además de las áreas comunes que se encuentran señaladas en los planos mediante un achurado.

El condominio tiene las siguientes especificaciones técnicas generales:

- Estructura: De hormigón armado.
- Paredes: De mampostería de ladrillo enlucida con pintura de caucho interior y exteriormente.
- Pisos: De baldosa granítica.
- Instalaciones eléctricas: Empotradas.
- Instalaciones sanitarias: Empotradas.
- Ventanas: De aluminio y vidrio gris.
- Entrepisos: Losas de hormigón armado.
- Cubierta: De losa de hormigón.
- Escaleras: De hormigón armado con recubrimiento de granito.
- Puertas: De madera.

0000098670

3.0.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CADA UNO DE LOS LOCALES O DEPARTAMENTOS. RZ

3.1.1.- Departamento 101: Ubicado en la planta baja y en el primer piso alto, destinado a uso de departamento habitacional, compuesto de: sala, comedor, estudio, baño de visitas, cocina, área de lavandería y dormitorio de empleada con su baño, en la planta baja; y tres dormitorios y dos baños en el primer piso alto. Los linderos y medidas de este departamento son los siguientes:

Por arriba: Con el departamento 201.

Por abajo: Con terreno del condominio.

<u>En planta baja:</u>

Por el Norte: Partiendo del vértice N.O. hacia el Este, en 2.50 m., luego gira hacia el Sur en 0.55 m., luego hacia el Este en 1.55 m., limitando en todas estas extensiones con el departamento 102; luego gira nuevamente hacia el Sur en 2.90 m., luego gira hacia el este en 2.05 m., luego gira hacia el norte en 0.30 m. y por último gira hacia el Este en línea recta de 2.60 m. limitando en todas estas extensiones con área común de escaleras de la planta baja.

Por el Sur: En 8.70 m. limitando con área común de circulación exterior y estacionamientos.

Por el Este: En 12.25 m., limitando con área común de circulación de la planta baja.

Por el Oeste: En 15.45 m. limitando con propiedades del Sr. Jimmy García y de los Hdrs. del Sr. Sime Grzunov.

<u>En el primer piso alto:</u>

Por el Norte: Partiendo del vértice N.O. hacia en Este, en 3.95 m., luego gira hacia el Norte en línea recta de 3.35 m., limitando en todas estas extensiones con vació hacia área de lavandería ubicada en la planta baja de este mismo departamento; luego gira hacia el Este en línea recta de 2.15 m., en este punto da un giro hacia el Norte en 0,20 m. y por último gira nuevamente hacia el Este en línea recta de 4.05 m. limitando en todas estas extensiones con área común de escaleras del condominio.

Por el Sur: Partiendo del vértice Suroeste hacia el Este, en línea recta de 3.95 m., luego gira hacia el Sur en 1.42 m., luego da un giro hacia el Este en 4.25 m. limitando con vacío hacia el área común de circulación exterior y estacionamientos.

Por el Oeste: En 8.70 m. limitando con propiedades del Sr. Jimmy García y de los Hdrs. del Sr. Sime Grzunov.

Por el Este: Partiendo del vértice Noreste hacia el Sur, en línea recta de 5.45 m., luego gira en dirección Oeste en 1.45 m. y por último gira hacia el Sur en línea recta de 8.20 m., limitando con vacío hacia área común de circulación de la planta baja.

3.1.2.- Departamento 102: Ubicado en la planta baja, destinado a uso de departamento habitacional, compuesto de: sala, comedor, cocina, dos

AC

dormitorios y dos baños, área de lavandería, dormitorio de empleada con su baño, con un área de 116.40 metros cuadrados y un área de 122.59 metros cuadrados en patio exterior. Los linderos y medidas de este departamento son como siguen:

Departamento:

Por arriba: Con el departamento 202.

Por abajo: Con terreno del condominio.

Por el Norte: Partiendo del vértice N.O. hacia el Este, en [illegible] m., limitando con patio de propiedad del mismo departamento 102.

Por el Sur: Partiendo del vértice S.O. hacia el Este en 2,[illegible] luego gira hacia el Sur en línea recta de 0.55 m. luego [illegible] Este en 1.55 m., limitando en todas estas ext[illegible] con el departamento 101; luego gira nuevamente hacia el Norte en 0.50 m., luego gira hacia el este en 7.70 m. limitando en todas estas extensiones con área común de escaleras y circulación de la planta baja.

Por el Este: En 13.90 m., limitando con patio de propiedad del mismo departamento 102.

Por el Oeste: En 13.90 m. limitando con propiedades del Sr. Jimmy García y de los Hdrs. del Sr. Sime Grzunov.

Patio:

Por el Norte: Partiendo del vértice N.O. hacia el Este, en 11.82 m., limitando con terreno de propiedad del Lcdo. Carlos Calero Calderón.

Por el Sur: Partiendo del vértice S.O. hacia el Este, en 7.95 m., luego gira hacia el Sur en línea recta de 13.85 m., limitando con el departamento 102; luego hacia el Este en 3.85 m., limitando con área común de circulación de la planta baja.

Por el Este: En 20.05 m., limitando con propiedad del Sr. Pedro Pablo Ratti Duque y Sra.

Por el Oeste: En 5.50 m. limitando con propiedades del Sr. Jimmy García y de los Hdrs. del Sr. Sime Grzunov.

3.2.1.- Departamento 201: Ubicado parte en el primer piso y parte en el segundo piso alto, destinado a departamento habitacional, compuesto de: sala, comedor, cocina, dos dormitorios, dos baños y área de escaleras internas. Los linderos y medidas de este departamento son como siguen:

Por arriba: con terraza de cubierta.

Por abajo: con el departamento 101.

En Primer piso alto:

Por el Norte: en 2,60 m. limitando con área común de escaleras.

Por el Sur: partiendo del vértice Suroeste hacia el Este en 1,30 m. limitando con el departamento 101 y en 1.45 m. con vació hacia área común de circulación.

Por el Este: En 5.45 m. limitando con vacio hacia área común de circulación.

Por el Oeste: En 5.40 m. limitando con el departamento 101.

En Segundo piso alto:

Por el Norte: Partiendo del vértice N.O. hacia el Este, en 3.95 m., luego gira hacia el Norte en línea recta de 3.35 m., limitando en todas estas extensiones con vació hacia área de lavandería del departamento 101, ubicada en la planta baja; luego gira hacia el Este en línea recta de 2.15 m., en este punto da un giro hacia el Norte en 0,20 m. y por último gira nuevamente hacia el Este en 2,60 m., limitando en todas estas extensiones con área común de escaleras del condominio.

Por el Sur: Partiendo del vértice Suroeste hacia el Este, en línea recta de 3.95 m., luego gira hacia el Sur en 1.42 m. luego da un giro hacia el Este en 4.25 m. limitando con vacío hacia área común de circulación exterior y estacionamientos.

Por el Este: En 13.65 m., limitando con vacío hacia área común de circulación de la planta baja.

Por el Oeste: En 8.70 m. limitando con propiedades del Sr. Jimmy García y de los Hdrs. del Sr. Sime Grzunov.

3.2.2.- Departamento 202: Ubicado en el primer piso alto, destinado a uso de departamento habitacional, compuesto de: sala, comedor, cocina, dos dormitorios, tres baños, dormitorio de servicio con baño y área de lavandería. Los linderos y medidas de este departamento son como siguen:

Por arriba: con terraza de cubierta.

Por abajo: con el departamento 102.

Por el Norte: partiendo del vértice N.O. hacia el Este, en 7.80 m., luego gira en dirección Norte, en 3.60 m., luego gira en dirección Oeste en línea recta de 0.65 m., luego gira en dirección Norte en 2.32 m. limitando en todas estas extensiones con vacio hacia patio del departamento 102; y por último gira en dirección Este en línea recta de 4.60 m. limitando con vacio hacia terreno del Lcdo. Carlos Calero Calderón.

Por el Sur: partiendo del vértice S.O. hacia el Este, en 2.00 m., luego gira hacia el Sur en 2.30 m., luego gira hacia el Este en 5.90 m., luego continúa hacia el Sureste en 1.51 m., limitando en todas estas extensiones con vacio hacia la lavandería del departamento 101; por último gira hacia Este, 1.61 m. limitando con área común de escaleras.

Por el Este: partiendo del vértice N.E. hacia el sur, en línea recta de 11.05 m., limitando con vacio hacia terreno de propiedad del Sr. Pedro Pablo Ratti Duque y Sra.; luego gira hacia el Oeste en línea recta de 2.40 m., luego gira hacia el Sur en línea recta de 9.30 m., luego gira en dirección Sureste en 1.63 m., limitando en todas estas extensiones con vacio hacia área común de patio.

Por el Oeste: en 11.85 m. limitando con vacío hacia terreno de propiedades del Sr. Jimmy García y de los Hdrs. del Sr. Sime Grzunov.

3.3.1.- Estacionamiento 1: Estacionamiento ubicado en la parte delantera del terreno del condominio; los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen:

Por el Noroeste: en 4.50 m. limitando con estacionamiento # 2.

Por el Sureste: en 6,25 m. limitando con área común de terreno del Condominio.

Por el Noreste: en 2,00 m. limitando con área común de terreno del Condominio.

Por el Suroeste: en 2,00 m. limitando con área común de terreno del Condominio.

3.3.2.- Estacionamiento 2: Estacionamiento ubicado en la parte delantera del terreno del condominio; los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen:

Por el Noroeste: en 4.50 m. limitando con el estacionamiento # 1.

Por el Sureste: en 6,50 m. limitando con el estacionamiento # 1 y en 2.00 m. con área común de terreno del Condominio.

Por el Noreste: en 2,00 m. limitando con área común de terreno del Condominio.

Por el Suroeste: en 2,00 m. limitando con área común de terreno del Condominio.

3.3.3.- Estacionamiento 3: Estacionamiento ubicado en la parte delantera del terreno del condominio; los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen:

Por el Noroeste: en 4,50 m. limitando con el estacionamiento # 2 y en 2.00 m. con área común de terreno del Condominio.

Por el Sureste: en 6,50 m. limitando con el estacionamiento # 2.

Por el Noreste: en 2,00 m. limitando con área común de terreno del Condominio.

Por el Suroeste: en 2,00 m. limitando con área común de terreno del Condominio.

3.3.4.- Estacionamiento 4: Estacionamiento ubicado en la parte delantera del terreno del condominio; los linderos y medidas de este departamento son como siguen:

Por el Noroeste: en 2,00 m. limitando con área común del terreno.

Por el Sureste: en 2.00 m. limitando con área común del terreno.

Por el Noreste: en 4.50 m., limitando con área común del terreno.

Por el Suroeste: en 6,87 m. limitando con el estacionamiento # 5 y en 2.37 m. con área común del terreno.

3.3.5.- Estacionamiento 5: Estacionamiento ubicado en la parte delantera del terreno del condominio; los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen:

Por el Noroeste: en 2,00 m. limitando con área común del terreno.

Por el Sureste: en 2.00 m. limitando con área común del terreno.

Por el Noreste: en 4.50 m. limitando con el estacionamiento # 4.

Por el Suroeste: en 6.87 m. limitando con área común del terreno del Condominio.

Jorge Álava Faggioni
Arquitecto M-015

0000098674

4.1.-CUADRO DE AREAS POR PLANTAS(Áreas por metros cuadrados)

PLANTAS	AREA COMUN (m2)	AREA VENDIBLE		AREA TOTAL (m2)
		AREA CONSTRUIDA	PATIO Y ESTAC.	
Planta baja	127,69	234,40	177,91	540,00
Primer piso alto	6,25	274,18		280,43
Segundo piso alto		98,40		98,40
TOTAL	**133,94**	**606,98**	**177,91**	**918,83**

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

4.2.- AREAS GENERALES :

4.2.1.- Área total de terreno : **540.00 m2**
4.2.2.- Área de terreno común: **133.94 m2**
4.2.3.- Total de construcción: **918.83 m2**
4.2.5.- Área neta vendible: **784.89 m2**

5.0.- CUADRO DE CALCULO DE AREAS Y ALICUOTAS

LOCAL	AREA NETA (m2)	ALICUOTA %	AREA DE TERRENO (m2)	AREA COMUN (m2)	AREA TOTAL (m2)
ESTACIONAMIENTO-1	10,76	0,0137	7,40	1,84	12,60
ESTACIONAMIENTO-2	11,00	0,0140	7,57	1,88	12,88
ESTACIONAMIENTO-3	11,00	0,0140	7,57	1,88	12,88
ESTACIONAMIENTO-4	11,18	0,0142	7,69	1,90	13,09
ESTACIONAMIENTO-5	11,38	0,0145	7,83	1,94	13,32
DEPARTAMENTO 101(PB)	118,00	0,1503	81,18	20,14	138,14
DEPARTAMENTO 101(PA)	91,40	0,1164	62,88	15,60	107,00
DEPARTAMENTO 102	116,40	0,1483	80,08	19,86	136,26
102(patio)	122,59	0,1562	84,34	20,92	143,51
DEPARTAMENTO 201(SEGUNDO PISO ALTO)	98,40	0,1254	67,71	16,79	115,19
DEPARTAMENTO 201(PRIMER PISO ALTO ESCALERA)	14,92	0,0190	10,26	2,55	17,46
DEPARTAMENTO 202	167,86	0,2139	115,49	28,64	196,50
TOTAL GENERAL	**784,89**	**1,0000**	**540,00**	**133,94**	**918,83**

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Municipalidad de Manta
Planeamiento Urbano y Revisión
RECIBIDO
Agosto 24/2011

Municipalidad de Manta
Departamento de Planeamiento Urbano
Aprobación de P. Horizontal 1030
Manta 24 de Agosto 2011
Director de Planeamiento Urbano

6.0.- CUADRO DE GASTOS POR LOCAL.

LOCAL	AREA	% DE GASTOS
E-1	10.76	1.3709
E-2	11.00	1.4015
E-3	11.00	1.4015
E-4	11.18	1.4244
E-5	11.38	1.4499
101	209.40	26.6789
102	116.40	14.8301
102 (PATIO)	122.59	15.6187
201	113.32	14.4377
202	167.86	21.3864
TOTALES	784.89	100.0000

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Manta, Julio del 2010

Responsabilidad Técnica

ARQ. JORGE ALAVA FAGGIONI
Reg. Prof. N° M-015

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

I. MUNICIPIO DE MANTA
Planeamiento Urbano, Revisión,
REVISADO
Fecha: 24 Agosto/2011

I. MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
Aprobación de P. Horizontal/Nº30
Manta, 24 Agosto 2011
DIRECTOR PLANEAMIENTO URBANO

CONTROLLED

Jorge Álava Faggioni
Arquitecto M-015

0000098676

7.0. - REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL "CONDOMINIO ROSA ISABEL":

CAPITULO PRIMERO: DEL CONDOMINIO.-

Art. 1.- El *"CONDOMINIO ROSA ISABEL"* sé encuentra ubicado en el Barrio "Córdova" en la ciudad de Manta.

Art. 2.- El Condominio se halla compuesto de las siguientes partes: planta baja, y dos plantas altas; cada una de ellas con sus respectivas áreas comunes, que se encuentran señaladas en los planos mediante un achurado. Las áreas totales y superficie de áreas comunes en cada planta se encuentran detalladas en el cuadro de áreas, numeral 4.1.- del Estudio de Propiedad Horizontal del Condominio.

Art. 3.- Las especificaciones particularizadas de los diversos locales del Condominio constan en el capítulo 4.1.- del Estudio de Propiedad Horizontal del Condominio.

Art. 4.- Son bienes comunes y de dominio indivisible del Condominio, los siguientes:

a.- El terreno sobre el que se asienta el Condominio con inclusión de los espacios destinados a retiros ó soportales.
b.- Las cubiertas del Condominio, así como, accesos, gradas y patios, etc.
c.- La estructura o elementos resistentes del Condominio.
d.- Las paredes medianeras de la mitad exterior de su espesor, que separan bienes exclusivos de bienes comunes o que delimitan al Condominio con el exterior, y las paredes no medianeras de servicios generales.
e.- Los ductos de instalaciones.
f.- Las fachadas del Condominio y sus caras exteriores.
g.- Los sistemas de conducción, transformadores y controles eléctricos hasta los tableros individuales de los propietarios.
h.- La cisterna y bombas del sistema de dotación de agua potable.
i.- Todo el sistema de agua potable del Condominio.
j.- Los sistemas de Aguas Servidas y Aguas Lluvias
k.- Las escaleras principales.
l.- Todas las demás partes y elementos del Condominio que no tengan el carácter de bienes exclusivos.

Art. 5.- Bienes de propiedad exclusiva de los propietarios: Cada copropietario del *"CONDOMINIO ROSA ISABEL"*, es dueño exclusivo de su respectivo local, y copropietario de las partes anexas y accesorias de los espacios comunes, como instalaciones de agua, desagües, red eléctrica, sanitarios, teléfonos desde la acometida en las instalaciones propias de cada local. Igualmente le pertenece al copropietario, la mitad del espesor del piso y del tumbado, y de las paredes medianeras correspondientes, perteneciéndole la totalidad de las paredes exteriores, excepto el revestimiento exterior así como los ductos que atravesando su local sirven a otros copropietarios.

CAPITULO SEGUNDO.-

Art. 6.- Administración.- El Condominio se halla administrado por la Asamblea de copropietarios, por el Director y por el Administrador.

Art. 7.- La Asamblea de copropietarios es la máxima autoridad del Condominio que de acuerdo con el Régimen de Propiedad Horizontal regula la administración y conservación del Condominio así como las relaciones entre los condóminos.

Sus resoluciones obligan a todos los condueños, aunque no concurran a las Asambleas o voten en contra.

0000098677

Art. 8.- De las sesiones.- La Asamblea de copropietarios se reunirá ordinariamente una vez al año en cualquiera de los días del mes de enero, y extraordinariamente, cuando lo soliciten por lo menos tres de los copropietarios o el Administrador. En todo caso la convocatoria deberá ser hecha a través del Director. Las convocatorias deberán ser hechas por escrito y se dejarán en cada uno de los locales o departamentos, y con ocho días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. No se contará dentro de los ocho días de anticipación, el día de la entrega de la notificación ni el día en que se realiza la Asamblea.

Art. 9.- ASAMBLEA UNIVERSAL.- La Asamblea podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurran todos los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una Asamblea Universal.

Art. 10.- CONCURRENCIA.- El copropietario deberá concurrir personalmente, pero podrá hacerse representar por una tercera persona mediante carta poder dirigida al Administrador. Las Juntas o Asambleas se llevarán a efecto en un local del Condominio que se destine para el efecto.

Art.11.- En las Asambleas de copropietarios, se tratará sobre los asuntos constantes en la convocatoria, a no ser que se encuentren reunidos el cien por cien de los copropietarios, en cuyo caso podrá tratarse cualquier asunto, sí así lo acordaren los concurrentes.

Art.12.- DIRECCIÓN Y SECRETARIA.- La Asamblea será presidida por el Director Principal o Suplente y actuará como Secretario el Administrador.

Art.13.- QUÓRUM.- Para instalarse la Asamblea se requerirá la concurrencia de copropietarios que representen más del la mitad del total de votos. Sí no hubiera dicho quórum en la primera reunión, se hará una segunda convocatoria, y se instalará la Asamblea con los copropietarios que asistan.

Art.14.- RESOLUCIONES.- La resolución de la Asamblea se tomará por simple mayoría de los votos asistentes. Cada copropietario tendrá derecho a tantos votos como sean las alícuotas que correspondan a las áreas por él compradas y de acuerdo a la tabla de votos que aquí se incluye.

Art.15.- RESOLUCIONES ESPECIALES.- Se requerirá el ochenta por ciento del voto de los asistentes, en los siguientes casos:

a) La construcción y mejoras voluntarias o que impliquen una sensible alteración en el goce de los bienes comunes;
b) Reforma al Reglamento Interno;
c) Inversión o destino que se dará a las indemnizaciones provenientes de seguros o en caso de destrucción parcial del Condominio;
d) La construcción de toda obra que modifique la estructura resistente o aumento, en el sentido vertical u horizontal requerirá del consentimiento unánime de los copropietarios, el que deberá elevarse a escritura pública.

Art.16.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA.- Son las siguientes:

a) Nombrar y remover a los Directores Principal y Suplente de la Asamblea y el Administrador del Condominio y fijar su remuneración;
b) Señalar y modificar las remuneraciones del personal permanente de administración;
c) Distribuir entre los copropietarios todas las cuotas o expensas necesarias para la administración, conservación, reposición y mejora de los bienes comunes, de acuerdo con el artículo pertinente de este Reglamento, así como el pago de la prima de seguro obligatorio. Estas cuotas estarán de acuerdo con la tabla de alícuotas de este Reglamento;

d) Autorizar por escrito al Administrador para que contrate los servicios de los empleados y obreros necesarios para la administración, conservación y reparación de los bienes comunes del Condominio, y señalar sus respectivas remuneraciones;
e) Autorizar por escrito al Administrador para efectuar egresos superiores a cinco salarios mínimos vitales;
f) Reformar este Reglamento Interno. El Administrador hará protocolizar e inscribirá las reformas para que surtan efecto;
g) Imponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad para la buena administración, conservación y reparación de los bienes comunes;
h) Autorizar a los copropietarios, para que realicen obras, modificaciones o aumentos en los bienes comunes y en sus locales, cuando se haya comprobado que son necesarios en beneficio del Condominio o
i) Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos;
j) Exigir cuentas al Administrador y examinarlos junto con los balances, presupuesto e informe que presente, cuando lo estime conveniente y de modo especial al terminar el período;
k) Resolverá las sanciones que de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias se podrían imponer a los copropietarios infractores;
l) Conocer y resolver cualquier otro asunto que no esté determinado en la Ley de Propiedad Horizontal, en su Reglamento, en las Ordenanzas Municipales y en el presente Reglamento, que sean de interés general para los copropietarios del Condominio;
m) Revocar y reformar las decisiones del Administrador cuando éstas no se ajusten a la Ley, a las Ordenanzas y a los Reglamentos;
n) Interpretará con fuerza obligatoria este Reglamento;
ñ) Resolver cualquier cuestión inherente a la administración del Condominio y ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignan la Ley y los Reglamentos.

Art.17.- ACTAS.- Las actas de las Asambleas serán redactadas y aprobadas en la misma reunión, a fin de que surtan efectos inmediatos. Llevarán las firmas del Director y del Secretario.

CAPITULO TERCERO, DE LOS DIRECTORES PRINCIPALES, SUPLENTES Y ADMINISTRADOR.-

Art.18.- El Director Principal y su Suplente serán nombrados por la Asamblea de Copropietarios, durará un año en su cargo, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Art.19.- Para ser Director Principal o Suplente se requiere ser copropietario del Condominio. El cargo será desempeñado en forma gratuita. El Director Suplente reemplazará automáticamente al Principal con las mimas atribuciones y deberes que las señaladas por el Director Principal, en caso de falta o impedimento temporal. Sí el retiro del Principal fuera definitivo, el Suplente se principal izará de hecho y hasta el término del período para el que fueron nombrados.

Art.20. ATRIBUCIONES. Son atribuciones del Director:

a) Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea de copropietarios;
b) En caso de falta o impedimento del Administrador, asumirá provisionalmente las funciones de éste, hasta que la Asamblea resuelva lo conveniente;
c) Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legales reglamentarias y en la Asamblea.

Art.21.- DEL ADMINISTRADOR.- El Administrador nombrado por la Asamblea de Copropietarios, durará un año en su cargo y podrá ser reelegido indefinidamente por períodos iguales. Para ser Administrador no se requiere ser copropietario del Condominio.

Art. 22.- ATRIBUCIONES Y DEBERES.- Son atribuciones y deberes del Administrador:

a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del Condominio, en cuanto se relacione al Régimen de Propiedad Horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la Ley y reglamentos, entendiéndose que tendrá las facultades para las cuales los mandatarios necesitan poder o cláusulas especiales y determinadas en el Código de Procedimiento Civil;
b) Administrar los bienes comunes con el mayor cuidado y diligencia; y arbitrar las medidas necesarias para su buena conservación y [illegible] las reparaciones que fueran necesarias;
c) Efectuar los gastos de administración;
d) Cumplir y hacer cumplir la Ley, los Reglamentos y Ordenanzas que se hubiera expedido o se expidieran en el futuro sobre Propiedad Horizontal. Así como hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea de copropietarios;
e) Recaudar por adelantado dentro de los cinco primeros días de cada mes y mantendrá bajo su responsabilidad personal y pecuniaria, las cuotas ordinarias extraordinarias de administración, conservación y reparación de los bienes comunes;
f) Contratar a los empleados y obreros que deban ser utilizados en la Administración, conservación y limpieza de los bienes comunes y señalar la remuneración de su personal. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la Asamblea de Copropietarios y forman parte del presupuesto de gastos anuales;
g) Cobrar por la vía ejecutiva los gastos o cuotas a que se refiere la Ley de Propiedad Horizontal;
h) Contratar el seguro que dispone la Ley de Propiedad Horizontal y cuidar de sus oportunas renovaciones. El seguro se contratará a favor de los copropietarios del Condominio;
i) Solicitar al Juez la aplicación de las multas y más sanciones establecidas por la Ley y reglamentos. El producto de dicha multa se ingresará a los fondos comunes a cargo del administrador;
j) Informar anualmente a la Asamblea sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo además presentar el proyecto de presupuesto para el año próximo;
k) Conservar en orden los títulos del Condominio, poderes, comprobantes de ingresos y egresos, y todos los documentos que tengan relación con este Condominio;
l) Llevar un libro de inventario y demás libros de contabilidad necesarios y un libro en el que están registrados todos los copropietarios del Condominio haciendo constar su nombre, cuotas y fechas de adquisición de los locales;
m) Cumplir las otras funciones que se establezcan y las recomendaciones de la Asamblea de Copropietarios;
n) Autorizar diligentemente los arriendos de locales y en general cumplirá lo indicado en el artículo pertinente de éste Reglamento.

Art.23.- Junto con los libros antes indicados, el Administrador conservará una copia certificada de la Escritura Pública de compraventa del terreno sobre el cual está construido el Condominio, así como de los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones generales y otros documentos, los que formarán

la documentación oficial de este Condominio. Toda la documentación la deberá entregar mediante acta a su sucesor.

CAPITULO CUARTO.- DE LOS COPROPIETARIOS.

Art.24.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Los copropietarios de los locales de Condominio, tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

a) Usar y gozar de su local o departamento en la forma establecida por la Leyes y Reglamentos;
b) Ejercer su derecho de copropiedad sobre los bienes comunes del Condominio y usar de ellos en la forma y limitaciones legales y reglamentarias;
c) Tener voz y voto en la Asamblea de Copropietarios, con las limitaciones que el Reglamento señala;
d) Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el Régimen de Propiedad Horizontal, obtener las resoluciones de la Asamblea de Copropietarios y desempeñar los cargos y comisiones que ésta le confiera;
e) Realizar las obras que estime conveniente a su local, de acuerdo con este Reglamento;
f) Ejercer todos los demás derechos de dominio, siempre que no produzcan perjuicio o menoscabo al derecho de los demás copropietarios, no vayan contra las disposiciones legales y este Reglamento.

Art. 25.- Los dueños de los locales ubicados en el "CONDOMINIO ROSA ISABEL", tienen el derecho exclusivo de acceso a los corredores internos, escaleras y áreas comunales. En las terrazas comunes, los inquilinos podrán instalar antenas de televisión y/o de radios transmisores y receptores; siempre y cuando estas no causen interferencias.

Art. 26.- Los copropietarios permitirán la entrada del Administrador en su propiedad privada cuando lo requieren determinadas circunstancias como instalaciones reparaciones y otros, acordadas por la Junta de Copropietarios.

Art. 27.- Los copropietarios no podrán instalar amplificadores de sonido de ninguna clase que molesten a los vecinos.

Art. 28.- Nadie podrá colgar ropa, alfombras, etc., en las ventanas, ni sacudir polvo en las mismas, ni limpiar cosas golpeando contra las caras exteriores del Condominio.

Art. 29.- No se podrá echar basura en ningún lugar fuera de las instalaciones destinadas para el efecto, y en todo caso la basura será sacada a las aceras en fundas plásticas cuando pasen los carros recolectores de la misma.

Art. 30.- No se permitirá el estacionamiento de vehículos en las áreas de circulación vehicular del Condominio, así como tampoco se permitirá el tránsito de animales, en las áreas comunes del mismo.

Art.31.- No se permitirá usar los corredores internos, escalera y áreas comunes, para el almacenamiento privado ni para reuniones de ningún propósito ajeno al tránsito normal.

Art.32.- Los dueños de cada local no podrán modificar la distribución de la tabiquería de su local sin autorización escrita y expresa del Administrador del Condominio, quien a su vez deberá consultar a un Ingeniero o Arquitecto capacitado para indagar sí los cambios propuestos sean posibles. La tabiquería de ductos es inalterable.

Art. 33.- Ningún copropietario podrá ejecutar trabajo u obra fuera de su local incluyendo las caras exteriores de las puertas de su departamento, sin la autorización de la Asamblea de Copropietarios.

Art. 34.- El ocupante de un local sea como propietario, como inquilino o cualquier otro título, no podrá destinarlos para uso diferente para el que fueron construidos, así como para uso u objeto ilícito o inmoral, o que afecten a las buenas costumbres o a la seguridad de sus moradores.

Art. 35.- Son obligaciones de los copropietarios:

a) Concurrir con puntualidad a las sesiones de la Asamblea de Copropietarios;
b) Contribuir a los gastos necesarios para la administración, conservación y reparación de los bienes comunes, como el pago de la prima del seguro, en las cuotas que se establezcan en estos reglamentos. Las cuotas deberán ser satisfechas dentro de los cinco primeros días del mes, en caso de mora se cobrará el interés máximo comercial sin perjuicio de la acción judicial;
c) Pagar las cuotas extraordinarias que acuerde la Asamblea de Copropietarios especialmente en caso de producirse destrucción parcial del Condominio, ésta cuenta será pagada dentro del plazo que señala la misma Asamblea;
d) En caso de reparaciones urgentes de los bienes comunes y cuando no fuera posible comunicar al Administrador y obtener autorización de la Asamblea, el copropietario, procurando consultar a otro u otros condóminos, deberá efectuar dichas reparaciones y su importe será satisfecho por todos los Copropietarios a prorrata de su alícuota;
e) El copropietario que se aleje de su local por más de dos días, deberá entregar la llave de aquel, a la persona de su confianza que pueda ser encontrada con facilidad, dando aviso al Administrador de la entrega, con el fin de que pueda utilizar dicha llave en casos de emergencia como incendio, accidentes, rotura de instalaciones, etc.;
f) Las demás establecidas por la Ley, los Reglamentos y las Ordenanzas.

Art. 36.- Al transferir el local se lo hará también a favor del comprador, la alícuota de terreno y de áreas comunes de acuerdo al cuadro que se anexa.

Art. 37.- Los gastos de administración, conservación y reparaciones de los bienes comunes son pagados por los copropietarios, de acuerdo con las tarifas que señalas en el cuadro de gastos comunes anexo.

Art.38.- Para la aprobación del presupuesto de gastos comunes, de los gastos extraordinarios y para la modificación de las proporciones señaladas en el artículo anterior, será necesario la resolución expresa de la Asamblea de Copropietarios, requiriéndole del voto del ochenta por ciento de los condueños reunidos de acuerdo a este Reglamento.

Art. 39.- Los impuestos de cada local serán pagados por los respectivos propietarios, así como los consumos de agua, energía eléctrica y teléfonos, para lo cual tendrán sus medidores individuales.

CAPITULO QUINTO.- DE LAS SANCIONES.-

Art.40.- En caso de incumplimiento o infracción de las disposiciones de este Reglamento Interno, se establecen las sanciones que a continuación se determinan:

a) Los que infringieren a las disposiciones contenidas en los Arts. 32, 33 y 34, serán demandados por el Administrador en juicio verbal sumario ante el Juez competente de esta ciudad, las indemnizaciones a las que hubiera

lugar y podrá ordenar la suspensión de los actos y obras prohibidas y la reposición de las cosas a su estado primitivo;

b) Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuestos por la Asamblea de Copropietarios y de conformidad con este Reglamento, serán demandados ante un Juez de lo Civil según la cuantía, con sede en esta ciudad, en juicio ejecutivo o verbal sumario, a criterio del Administrador, quién deberá además reclamar los intereses de ley desde que dichas cuotas no hicieren exigibles sin perjuicio de las indemnizaciones a que hubiera lugar;

c) Los que infringieren las regulaciones constantes en los Arts. 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de este Reglamento, serán amonestados por el Administrador ante la autoridad competente, quien le sancionará de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Art.41.- El Administrador deberá actuar inmediatamente de que se hubiere cometido cualquier infracción o falta, salvo que por circunstancias especiales o por fuerza mayor no pudiera hacerlo de inmediato.

En caso de negligencia comprobada, el Administrador será responsable de todo perjuicio que ocasionare a los copropietarios y podrá ser destituido por la Asamblea.

Art. 42.- La Asamblea de Copropietarios será la autoridad competente para señalar los casos de sanciones que no se hallen contempladas en este Reglamento.

DISPOSICIONES GENERALES.-

Art. 43.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante el Juez, los acuerdos de la Asamblea que sean contrarios a la Ley, a los Reglamentos o a la Ordenanza de la materia, no obstante lo cual, el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieran votado a su favor, salvo que el Juez ordene la suspensión. Dicha acción solo se podrá ejecutar dentro de los diez días siguientes al acuerdo y a la notificación y sí hubiera estado el impugnante podrá hacerlo dentro de treinta días desde la fecha en que se lo haya aprobado.

Manta, Julio del 2.010

Responsabilidad Técnica,

ARQ. JORGE ALAVA FAGGIONI
Reg. Prof. No. M-015

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 38 fojas útiles
Manta, a 27 OCT 2011

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000098683

Ficha Registral-Bien Inmueble

63374

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www registropmanta gob ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17017264, certifico hasta el día de hoy 30/08/2017 13:51:00, la Ficha Registral Número 63374.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial:
Fecha de Apertura. miércoles, 30 de agosto de 2017
Información Municipal

Tipo de Predio DEPARTAMENTO
Parroquia MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

El terreno en el que se encuentra implantado el Condominio Rosa Isabel ubicado en la avenida 6 entre las calles 17 y 18, en el barrio córdova de la parroquia urbana Manta y cantón Manta se encuentra el Departamento 102: ubicado en la planta baja, destinada a uso de departamento habitacional, compuesto de sala , comedor, cocina , dos dormitorios y dos baños, área de lavandería, dormitorio de empleada con su baño, con una área de 116.40 metros cuadrados y área de 122.59 metros cuadrados en patio exterior. Los linderos y medidas de este departamento son como siguen:Departamento:Por arriba: con el departamento 202. Por abajo: con terreno del condominio. Por el norte: partiendo del vértice N.O. hacia el Este, en 7.95 m, limitando con patio de propiedad del mismo departamento 102.Por el sur: partiendo del vértice S.O hacia el Este, en 2.50 m, luego gira hacia el Sur en línea recta de 0.55 m, luego hacia el Este en 1.55m, limitando en todas estas extensiones con el departamento 101. Luego gira nuevamente hacia el Norte en 0.50 m, luego gira hacia el este en 7.70m, limitando en todas estas extensiones con área común de escaleras y circulación de planta baja. Por el este: en 13.90 m, limitando con patio de propiedad del mismo departamento 102. Por el oeste: en 13.90 m, limitando con propiedades del Sr. Jimmy García y de los Hrs Del Sr. Sime Grzunov. Área neta: 116.40m2. Alícuota: 0,1483%. Área de terreno: 80,08. Área común: 19,86m2. Área total: 136,26m2.Patio:Por el norte: partiendo del vértice N.O. hacia el Este, en 11.82m, limitando con terreno de propiedad del Lcdo. Carlos Calero Calderón.Por el sur: partiendo el vértice S.O hacia el Este, en 7.95m, luego gira hacia l sur en línea recta de 13.85 m, limitando con el departamento 102. Luego hacia el este en 3.85 m, limitando con área común de circulación de la planta baja.Por el este: en 20.05 m, limitando con propiedad del Sr. Pedro Pablo Ratti Duque y Sra.Por el oeste: en 5.50 m, limitando con propiedades del Sr. Jimmy García de los Hdrs. Del Sr. Sime Grzunov. Área neta: 122,59m2. Alícuota: 0,1562%. Área de terreno: 84,34. Área común: 20,92m2. Área total: 143,51m2. SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO Y PATIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN POR REMATE	40	01/jun /1953	31	31
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	610	07/ago /1978	1 139	1 141
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	3	31/ene /2012	1	1
PLANOS	PLANOS	3	31/ene /2012	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 01 de junio de 1953
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 40
Número de Repertorio: 271

Folio Inicial 31
Folio Final 31

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
30 AGO. 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIO DEL CANTÓN MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de mayo de 1953

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en este puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	8000000000045383	VELEZ MOREIRA BLANCA ROSA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000045218	CALERO MOLINA ROSA ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 07 de agosto de 1978 **Número de Inscripción:** 610 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1259 Folio Inicial:1 139

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final 1.141

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 08 de julio de 1978

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Manuel Córdova de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de Quinientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000045219	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000045218	CALERO MOLINA ROSA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	40	01/jun /1953	31	31

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 4] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : martes, 31 de enero de 2012 **Número de Inscripción:** 3 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 605 Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final.1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONDOMINIO DENOMINADO ROSA ISABEL

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701060764	COBO PEÑAHERRERA ROSA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000045219	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	610	07/ago /1978	139	141

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000098684

PROPIEDADES HORIZONTALES 3 31/ene /2012

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 31 de enero de 2012 **Número de Inscripción:** 3
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 606
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2011
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Tomo 1
Folio Inicial: 1
Folio Final: 1

PLANOS DEL CONDOMINIO DENOMINADO ROSA ISABEL

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000045219	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1701060764	COBO PEÑAHERRERA ROSA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	31/ene /2012	1	1
COMPRA VENTA	610	07/ago /1978	1 139	1 141

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:51:00 del miércoles, 30 de agosto de 2017

A peticion de: RODRIGUEZ VELASCO INGRID MARIANELA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
30 AGO. 2017

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000098685

Ficha Registral-Bien Inmueble

63363

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17017264, certifico hasta el día de hoy 30/08/2017 11:06:49, la Ficha Registral Número 63363.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Fecha de Apertura miércoles, 30 de agosto de 2017

Parroquia MANTA

Información Municipal.

LINDEROS REGISTRALES:

El terreno en el que se encuentra implantado el "CONDOMINIO ROSA ISABEL" ubicado en la avenida #6 entre calles 17 y 18, en el barrio Córdova de la parroquia Urbana Manta del Cantón Manta. Se encuentra el Estacionamiento 1: estacionamiento ubicado en la parte delantera del terreno del condominio, los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen: Por el noroeste: en 4.50 m limitando con el estacionamiento #2. Por el sureste: en 6,25 m limitando con área común de terreno del condominio. Por el noreste: en 2,00 m limitando con área común de terreno del condominio.Por el suroeste: en 2, 00 m limitando con área común de terreno del condominio. Área neta: 10,76m2. Alícuota: 0,0137 %. Área de terreno: 7,40m2. Área común: 1,84m2. Área total: 12,60m2. SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN POR REMATE	40	01/jun /1953	31	31
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	610	07/ago /1978	1 139	1 141
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	3	31/ene /2012	1	1
PLANOS	PLANOS	3	31/ene /2012	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 01 de junio de 1953 **Número de Inscripción:** 40 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 271 Folio Inicial.31

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final 31

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de mayo de 1953

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en este puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000045383	VELEZ MOREIRA BLANCA ROSA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000045218	CALERO MOLINA ROSA ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 07 de agosto de 1978 **Número de Inscripción:** 610 Tomo 1

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
30 AGO. 2017

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1259 Folio Inicial 1 139
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final 1 141
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 08 de julio de 1978
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Manuel Córdova de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de Quinientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000045219	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000045218	CALERO MOLINA ROSA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	40	01/jun /1953	31	31

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 4] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : martes, 31 de enero de 2012 **Número de Inscripción:** 3 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 605 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2011
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONDOMINIO DENOMINADO ROSA ISABEL

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701060764	COBO PEÑAHERRERA ROSA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000045219	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	610	07/ago /1978	1 139	1 141
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	31/ene /2012	1	1

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 31 de enero de 2012 **Número de Inscripción:** 3 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 606 Folio Inicial 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2011
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

PLANOS DEL CONDOMINIO DENOMINADO ROSA ISABEL

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

0000098686

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000045219	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1701060764	COBO PEÑAHERRERA ROSA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	31/ene /2012	1	
COMPRA VENTA	610	07/ago /19[illegible]	1.139	1.141

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones>>	4

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:06:49 del miércoles, 30 de agosto de 2017

A peticion de: RODRIGUEZ VELASCO INGRID MARIANELA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

30 AGO 2017

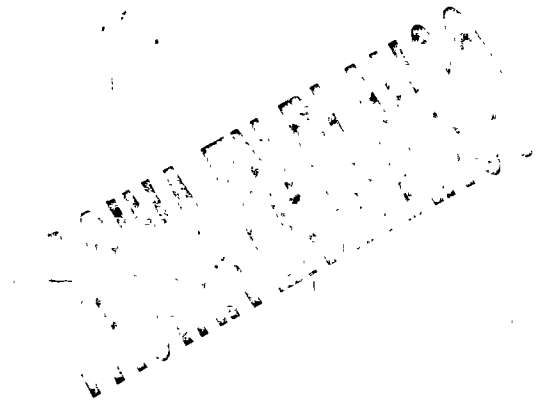

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000098687

Ficha Registral-Bien Inmueble

63364

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www registropmanta gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17017264, certifico hasta el día de hoy 30/08/2017 11:51:25, la Ficha Registral Número 63364.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial — Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Fecha de Apertura: miércoles, 30 de agosto de 2017 — Parroquia: MANTA

Información Municipal

LINDEROS REGISTRALES:

El terreno en el que se encuentra implantado el "CONDOMINIO ROSA ISABEL" ubicado en la avenida #6 entre calles 17 y 18, en el barrio Córdova de la parroquia Urbana Manta del Cantón Manta. Se encuentra el Estacionamiento 2: estacionamiento ubicado en la parte delantera del terreno del condominio, los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen:Por el noroeste: en 4.50m limitando con el estacionamiento # 3.Por el sureste: en 6.50m limitando con el estacionamiento # 1 y en 2.00 m con área común de terreno del condominio.Por el noreste: en 2.oo m limitando con área común de terreno del condominio.Por el suroeste: en 2.00m limitando con área común de terreno del condominio.Área neta: 11,00m2. Alícuota: 0,0140 %. Área de terreno: 7,57m2. Área común: 1,88m2. Área total: 12,88m2.SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN POR REMATE	40	01/jun /1953	31	31
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	610	07/ago./1978	1 139	1 141
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	3	31/ene /2012	1	1
PLANOS	PLANOS	3	31/ene /2012	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 01 de junio de 1953 — **Número de Inscripción:** 40 — Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA — **Número de Repertorio:** 271 — Folio Inicial 31

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA — Folio Final:31

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de mayo de 1953

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en este puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000045383	VELEZ MOREIRA BLANCA ROSA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000045218	CALERO MOLINA ROSA ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
30 AGO. 2017

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 07 de agosto de 1978 **Número de Inscripción:** 610 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1259 Folio Inicial:1 139
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:1.141
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 08 de julio de 1978
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Manuel Córdova de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de Quinientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000045219	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000045218	CALERO MOLINA ROSA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	40	01/jun /1953	31	31

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 4] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : martes, 31 de enero de 2012 **Número de Inscripción:** 3 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 605 Folio Inicial.1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2011
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONDOMINIO DENOMINADO ROSA ISABEL

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701060764	COBO PEÑAHERRERA ROSA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000045219	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	610	07/ago /1978	1 139	1 141
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	31/ene /2012	1	1

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 31 de enero de 2012 **Número de Inscripción:** 3 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 606 Folio Inicial 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2011
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

PLANOS DEL CONDOMINIO DENOMINADO ROSA ISABEL

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
30 AGO. 2017

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000098688

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000045219	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1701060764	COBO PEÑAHERRERA ROSA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	31/ene /2012	1	1
COMPRA VENTA	610	07/ago /1978	1 139	1 141

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones>>	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:51:26 del miércoles, 30 de agosto de 2017

A peticion de: RODRIGUEZ VELASCO INGRID MARIANELA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
30 AGO. 2017

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

000098689

Ficha Registral-Bien Inmueble

63365

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17017264, certifico hasta el día de hoy 30/08/2017 11:56:13, la Ficha Registral Número 63365.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial.
Tipo de Predio ESTACIONAMIENTO
Fecha de Apertura miércoles, 30 de agosto de 2017
Parroquia: MANTA
Información Municipal

LINDEROS REGISTRALES:

El terreno en el que se encuentra implantado el "CONDOMINIO ROSA ISABEL" ubicado en la avenida #6 entre calles 17 y 18, en el barrio Córdova de la parroquia Urbana Manta del Cantón Manta. Se encuentra el Estacionamiento 3: estacionamiento ubicado en la parte delantera del terreno del condominio, los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen. Por el noroeste: en 4.50 m limitando con el estacionamiento #2 y en 2.00 m con área común de terreno del condominio.Por el sureste: en 6.50m limitando con el estacionamiento # 2.Por el noreste, en 2.00m limitando con área común de terreno del condominio.Por el suroeste, en 2.00 m limitando con área común de terreno del condominioÁrea neta: 11,00m2. Alícuota: 0,0140 %. Área de terreno: 7,57m2. Área común: 1,88m2. Área total: 12,88m2.SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN POR REMATE	40	01/jun /1953	31	31
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	610	07/ago /1978	1 139	1 141
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	3	31/ene /2012	1	1
PLANOS	PLANOS	3	31/ene /2012	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 01 de junio de 1953 **Número de Inscripción:** 40 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 271 Folio Inicial 31
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final 31
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de mayo de 1953
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Terreno ubicado en este puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000045383	VELEZ MOREIRA BLANCA ROSA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000045218	CALERO MOLINA ROSA ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
30 AGO. 2017

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 07 de agosto de 1978 **Número de Inscripción:** 610 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1259 Folio Inicial.1 139

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final 1.141

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 08 de julio de 1978

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Manuel Córdova de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de Quinientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000045219	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000045218	CALERO MOLINA ROSA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	40	01/jun /1953	31	31

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 4] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : martes, 31 de enero de 2012 **Número de Inscripción:** 3 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 605 Folio Inicial 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONDOMINIO DENOMINADO ROSA ISABEL

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701060764	COBO PEÑAHERRERA ROSA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000045219	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	610	07/ago /1978	1 139	1 141
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	31/ene /2012	1	1

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 31 de enero de 2012 **Número de Inscripción:** 3 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 606 Folio Inicial 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL CONDOMINIO DENOMINADO ROSA ISABEL

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

30 AGO. 2017

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000098690

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000045219	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1701060764	COBO PEÑAHERRERA ROSA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	31/ene /2012	1	
COMPRA VENTA	610	07/ago /1978	499	504

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	
<<Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:56:13 del miércoles, 30 de agosto de 2017

A peticion de: RODRIGUEZ VELASCO INGRID MARIANELA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
30 AGO. 2017

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000098691

Ficha Registral-Bien Inmueble

63366

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www registropmanta gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17017264, certifico hasta el día de hoy 30/08/2017 12:01:45, la Ficha Registral Número: 63366.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial
Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO
Fecha de Apertura miércoles, 30 de agosto de 2017
Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

El terreno en el que se encuentra implantado el "CONDOMINIO ROSA ISABEL" ubicado en la avenida #6 entre calles 17 y 18, en el barrio Córdova de la parroquia Urbana Manta del Cantón Manta. Se encuentra el Estacionamiento 4: estacionamiento ubicado en la parte delantera del terreno del condominio, los linderos y medidas de este departamento son como siguen.Por el noreste: en 2,00 m limitando con área común del terreno.Por el sureste: en 2,00 m limitando con área común del terreno.Por el noreste: en 4,50m, limitando con área común del terreno.Por el suroeste: en 6,87m limitando con el estacionamiento #5 y en 2,37 m. con área común de terreno. Área neta: 11,18m2. Alícuota: 0,0142 %. Área de terreno: 7,69m2. Área común: 1,90m2. Área total: 13,09m2.SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN POR REMATE	40	01/jun /1953	31	31
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	610	07/ago /1978	1 139	1 141
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	3	31/ene /2012	1	1
PLANOS	PLANOS	3	31/ene /2012	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 01 de junio de 1953 **Número de Inscripción:** 40 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 271 Folio Inicial:31
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final.31
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de mayo de 1953
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Terreno ubicado en este puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000045383	VELEZ MOREIRA BLANCA ROSA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000045218	CALERO MOLINA ROSA ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
30 AGO. 2017

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 07 de agosto de 1978 **Número de Inscripción:** 610 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1259 Folio Inicial 1.139
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final 1.141
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 08 de julio de 1978
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Manuel Córdova de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de Quinientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000045219	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000045218	CALERO MOLINA ROSA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	40	01/jun /1953	31	31

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 4] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : martes, 31 de enero de 2012 **Número de Inscripción:** 3 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 605 Folio Inicial.1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final.1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2011
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONDOMINIO DENOMINADO ROSA ISABEL

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701060764	COBO PEÑAHERRERA ROSA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000045219	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	610	07/ago /1978	1 139	1 141
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	31/ene /2012	1	1

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 31 de enero de 2012 **Número de Inscripción:** 3 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 606 Folio Inicial 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2011
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

PLANOS DEL CONDOMINIO DENOMINADO ROSA ISABEL

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Empresa Publica Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
30 AGO. 2017

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000098692

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000045219	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1701060764	COBO PEÑAHERRERA ROSA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	31/ene /2012	1	1
COMPRA VENTA	610	07/ago /197[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripci[illegible]
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:01:45 del miércoles, 30 de agosto de 2017

A peticion de: RODRIGUEZ VELASCO INGRID MARIANELA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
30 AGO. 2017

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

000098693

Ficha Registral-Bien Inmueble

63367

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www registropmanta gob ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17017264, certifico hasta el día de hoy 30/08/2017 12:06:24, la Ficha Registral Número 63367.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Fecha de Apertura miércoles, 30 de agosto de 2017

Parroquia MANTA

Información Municipal.

LINDEROS REGISTRALES:

El terreno en el que se encuentra implantado el "CONDOMINIO ROSA ISABEL" ubicado en la avenida #6 entre calles 17 y 18, en el barrio Córdova de la parroquia Urbana Manta del Cantón Manta. Se encuentra el Estacionamiento 5: estacionamiento ubicado en la parte delantera del terreno del condominio, los linderos y medidas de este estacionamiento son como siguen.Por el noroeste: en 2,00 m limitando con área común del terreno. Por el sureste: en 2.00 m limitando con área común del terreno.Por el noreste: en 4,50 m limitando con el estacionamiento 4Por el suroeste: en 6.87 m limitando con área común del terreno del condominio.. Área neta: 11,38m2. Alícuota: 0,0145 %. Área de terreno: 7,83 m2. Área común: 1,94m2. Área total: 13,32 m2.SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN POR REMATE	40	01/jun /1953	31	31
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	610	07/ago /1978	1 139	1 141
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	3	31/ene /2012	1	1
PLANOS	PLANOS	3	31/ene /2012	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 01 de junio de 1953 **Número de Inscripción:** 40 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 271 Folio Inicial:31

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:31

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de mayo de 1953

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en este puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000045383	VELEZ MOREIRA BLANCA ROSA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000045218	CALERO MOLINA ROSA ISABEL	SOLTERO	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
30 AGO. 2017

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 07 de agosto de 1978 **Número de Inscripción:** 610 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1259 Folio Inicial 1 139
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final 1 141
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 08 de julio de 1978
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Manuel Córdova de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de Quinientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000045219	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000045218	CALERO MOLINA ROSA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	40	01/jun /1953	31	31

.....

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 4] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : martes, 31 de enero de 2012 **Número de Inscripción:** 3 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 605 Folio Inicial 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2011
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONDOMINIO DENOMINADO ROSA ISABEL

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1701060764	COBO PEÑAHERRERA ROSA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000045219	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	610	07/ago /1978	1 139	1 141
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	31/ene /2012	1	1

.....

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 31 de enero de 2012 **Número de Inscripción:** 3 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 606 Folio Inicial 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2011
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

PLANOS DEL CONDOMINIO DENOMINADO ROSA ISABEL

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
30 AGO. 2017

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

000098694

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
PROPIETARIO	800000000045219	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1701060764	COBO PEÑAHERRERA ROSA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	31/ene /2012		
COMPRA VENTA	610	07/ago /1998	139	1 141

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	
PLANOS	
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones>>	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:06:24 del miércoles, 30 de agosto de 2017

A peticion de: RODRIGUEZ VELASCO INGRID MARIANELA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
30 AGO 2017

0000098695

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 51460

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0145460

Fecha: *5 de septiembre de 2017*

No. Electrónico: 51931

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA
NOTARIA DEL CANTON MANTA

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se consta que:

El Predio de la Clave: *1-04-09-19-007*

Ubicado en: *CONDOMINIO ROSA ISABEL DPTO.102+PATIO*

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	*238,99*	***M2***
Área Comunal:	*40,7800*	***M2***
Área Terreno:	*164,4200*	***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1700127812	*CALERO CALDERON CARLOS Y SRA.*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**49326,00**
CONSTRUCCIÓN:	**35083,16**
	84409,16

Son: *OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALUOS CATASTRO Y REGISTRO

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

844,02
253,21
1097,23

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 05/09/2017 10:39:46

$ 51.52

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 71608

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0145608

No. Electrónico: 51937

Fecha: *5 de septiembre de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-04-09-19-001*
Ubicado en: *CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.1*

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	*10,76*	***M2***
Área Comunal:	*1,8400*	***M2***
Área Terreno:	*7,4000*	***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1700127812	*CALERO CALDERON CARLOS Y SRA.*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**1850,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	1850,00

Son: *UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALUOS CATASTROS

18,50
5,55
24,05

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 05/09/2017 10:48:35

24.07

0000098696

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 51968

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0145168

Fecha: *5 de septiembre de 2017*

No. Electrónico: *51936*

Dr. Diego Cantos Pozo Notario
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-04-09-19-002*

Ubicado en: *CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.2*

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	*11,00*	***M2***
Área Comunal:	*1,8800*	***M2***
Área Terreno:	*7,5700*	***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1700127812	*CALERO CALDERON CARLOS Y SRA.*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**2271,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	2271,00

Son: *DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017"

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

2271
61
2912

Impreso por: *GABRIELA SOLORZANO 05/09/2017 10:47:55*

$4.29

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 138542

Nº 138542

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 51935

Fecha: *5 de septiembre de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-04-09-19-003*

Ubicado en: *CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.3*

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	*11,00*	***M2***
Área Comunal:	*1,8800*	***M2***
Área Terreno:	*7,5700*	***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1700127812	*CALERO CALDERON CARLOS Y SRA.*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**2649,50**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	2649,50

Son: *DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Ceyallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

26,50
7,95
34,44

$ 4.53

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 05/09/2017 10:47:04

IMPIGM 01/15 m)

0000098697

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 140677

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 140677

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Trámite: 51934

Fecha: *5 de septiembre de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Dr. Diego Chamorro Mosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

El Predio de la Clave: *1-04-09-19-004*

Ubicado en: *CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.4*

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	*11,18*	***M2***
Área Comunal:	*1,9000*	***M2***
Área Terreno:	*7,6900*	***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1700127812	*CALERO CALDERON CARLOS Y SRA.*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**1922,50**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	1922,50

Son: *UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registros (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA – AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

19,23
5,77
24,99

Impreso por: *GABRIELA SOLORZANO 05/09/2017 10:46:22*

$ 4.11

IMP IGM 01/15 (N)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 01585

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0145585

No. Electrónico: 51933

Fecha: *5 de septiembre de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-04-09-19-005*

Ubicado en: *CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.5*

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	*11,38*	***M2***
Área Comunal:	*1,9400*	***M2***
Área Terreno:	*7,8300*	***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1700127812	*CALERO CALDERON CARLOS Y SRA.*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**1957,50**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	1957,50

Son: *UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 1 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

10,55
5,87
25,45

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 05/09/2017 10:45:07

4.11

0000098698

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 116870

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CALERO CALDERON CARLOS Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, **5 OCTUBRE 2017**

VALIDO PARA LA CLAVE:
1040919001: CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.1
1040919002: CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.2
1040919003: CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.3
1040919004: CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.4
1040919005: CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.5
1040919007: CONDOMINIO ROSA ISABEL DPTO.102+PATIO
Manta, cinco de octubre del dos mil diecisiete

CAJ[illegible]O
TES[illegible]RIA
GOBIERNO [illegible]

IMPIGM 01/15 m)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 087930

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a CALERO CALDERON CARLOS Y SRA. ubicada (CONDOMINIO ROSA ISABEL DPTO.102+PATIO)-(CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.5)-(CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.4)-(CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.3)-(CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.2)-(CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.1) cuyo asciende a la cantidad de

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

$95059.66 NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON 66/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta, 05 DE OCTUBRE DEL 2017

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION FINANCIERA

IMP IGM 89/15 m)

0000098699

Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2[illegible]7 - 2[illegible]
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
[illegible]052544

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1700127812001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: CALERO CALDERON CARLOS Y SRA.
RAZÓN SOCIAL: CONDOMINIO ROSA ISABEL DPTO.102+PATIO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

3.00

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 5730[illegible]
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 06/10/2017 12:01:40

AREA DE [illegible]
TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS

VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 04 de enero de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1040919007000

TOTAL A PAGAR

INAL CLIENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 8 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0654924

10/5/2017 4:26

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTÍA DE $95059.66 DE (CONDOMINIO ROSA ISABEL DPTO.102+PATIO)-(CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.5)-(CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.4)-(CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.3)-(CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.2)-(CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.1) ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-04-09-19-007	164,42	84409,16	293460	654924

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1700127812	CALERO CALDERON CARLOS Y SRA	CONDOMINIO ROSA ISABEL DPTO.102+PATIO
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1704900362	CALERO COBO CRISTOBAL AURELIO	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	950,60
Junta de Beneficencia de Guayaquil	285,18
TOTAL A PAGAR	1235,78
VALOR PAGADO	1235,78
SALDO	0,00

EMISION: 10/5/2017 4:26 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

$ 52.52

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MANTA

0000098700

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0000052641

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1700127812001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: CALERO CALDERON CARLOS Y SRA.
CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.1
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

523329
Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 11/10/2017 11:13:17
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: martes, 09 de enero de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1040919001000

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000052642

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1700127812001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: CALERO CALDERON CARLOS Y SRA.
RAZÓN SOCIAL: CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.2
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 523334
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 11/10/2017 11:19:46

AREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 09 de enero de 2018
CERTIFICADO=DE=SOLVENCIA=CLAVE=#=104091900200O

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

000098701

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA DEL CANTON MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000052630

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1700127812001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: CALERO CALDERON CARLOS Y SRA.
RAZÓN SOCIAL: CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.3
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 523318
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 11/10/2017 11:10:53

APLICA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 09 de enero de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1040919003

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000052624

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1700127812001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: CALERO CALDERON CARLOS Y SRA.
RAZÓN SOCIAL: CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.4
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 523312
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 11/10/2017 11:09:19

AREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 09 de enero de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1040919004

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

000098702

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2[illegible]7 - 2[illegible]
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0052618

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1700127812001
NOMBRES: CALERO CALDERON CARLOS Y SRA.
RAZÓN SOCIAL: CONDOMINIO ROSA ISABEL EST.5
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 528306
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 11/10/2017 11:07:23

AREA DE SELLO
TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

VALIDO HASTA: martes, 09 de Enero de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1040919005000

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

.000098703

BanEcuador B.P.
06/10/2017 12:49:11 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 700403677
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mmlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

BanEcuador
-6 OCT. 2017
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000000882
Fecha: 06/10/2017 12:49:25 p.m.

No. Autorizaci≤n:
0610201701176818352000120565030000008822017124911

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000040782

0000098704

20171308005P03550

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20171308005P03550

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2017, (16 44)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700127812	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	COBO PEÑAHERRERA ROSA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701060764	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALERO COBO CRISTOBAL AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704900362	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

IETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	95059.00

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P03550

ACTO O CONTRATO:	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:44)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALERO COBO CRISTOBAL AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704900362	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P03550
ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE USO Y HABITACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2017, (16.44)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALERO COBO CRISTOBAL AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704900362	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700127812	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	57035.00

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

0000098705

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA QUE OTORGAN CARLOS ALBERTO CALERO CALDERÓN Y ROSA MARGARITACOBO PEÑAHERRERA A FAVOR DE CRISTOBAL AURELIO CALERO COBO LA NUDA PROPIEDAD Y DERECHO DE USUFRUCTO A FAVOR DE CARLOS ALBERTO CALERO CALDERÓN.-** Firmada y sellada en Manta, a los veintisiete (27) días del mes de Octubre del dos mil diecisiete (2.017).

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

0000098706

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017 **Número de Inscripción: 3717**

Número de Repertorio: 9299

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cuatro de Noviembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3717 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1704900362	CALERO COBO CRISTOBAL AURELIO	COMPRADOR
1701060764	COBO PEÑAHERRERA ROSA MARGARITA	VENDEDOR
1700127812	CALERO CALDERON CARLOS ALBERTO	VENDEDOR-USUFRUCTUARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
ESTACIONAMIENTO	1040919005	63367	COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION
ESTACIONAMIENTO	1040919004	63366	COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION
ESTACIONAMIENTO	1040919003	63365	COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION
ESTACIONAMIENTO	1040919002	63364	COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION
ESTACIONAMIENTO	1040919001	63363	COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION
DEPARTAMENTO	1040919007	63374	COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO USUFRUCTO Y HABITACION

Fecha : 24-nov./2017

Usuario: yoyi_cevallos

Periodo: 2017

Número de Inscripción: **3717**
Número de Repertorio: **9299**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 24 de noviembre de 2017